

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 107

FECHA: JULIO 10 DE 2014

HORA: 08:05 AM

LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

... Corporados, muy buenos días para las personas que nos acompañan hoy dentro del Recinto, bienvenidos.

Señor Secretario sírvase de leer el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto Señor Presidente.

Buenos días para todas y todos, siendo las ocho y cinco minutos (08:05) del día Julio 10 de 2014, damos inicio a la sesión plenaria con el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. INTERVENCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE BELLO, DOCTOR LUIS HERNANDO PÉREZ PALACIO Y SU EQUIPO DE TRABAJO, TEMA: INFORME SOBRE EL PROGRAMA DE LA NOCHE SEGURA PARA EL MUNICIPIO DE BELLO.
3. COMUNICACIONES.
4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

Está leído Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Verificamos el quórum Señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Claro que sí Señor Presidente.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Honorables Concejales:

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	PRESENTE
JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO	PRESENTE

PROBLEMAS DE AUDIO

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES	PRESENTE
JEAN LEE PAVÓN ZAPATA	PRESENTE
JULIO MARIO CUERVO HENAO	PRESENTE
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	PRESENTE
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	PRESENTE
FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ	PRESENTE
DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA	PRESENTE
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	PRESENTE
NICOLÁS ÁLZATE MAYA	PRESENTE
GABRIEL JAIME TABARES BAENA	PRESENTE
NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA	PRESENTE
ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ	PRESENTE
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	PRESENTE

Le comunico Señor Presidente y a los demás de la plenaria que hay quórum Señor Presidente para deliberar y para decidir.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bueno, antes de ponerlo a consideración de la plenaria el orden del día entonces voy a proponer un cambio porque no ha llegado el Subsecretario, llegaron fue muy cumplidamente las personas que integran la Noche Segura, entonces... pero no ha llegado la persona invitada en el día de hoy.

Entonces mientras que llega el Doctor Hernando Pérez, entonces la proposición va a ser:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. COMUNICACIONES.
3. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.
4. INTERVENCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE BELLO, DOCTOR LUIS HERNANDO PÉREZ PALACIO Y SU EQUIPO DE TRABAJO, TEMA: INFORME SOBRE EL PROGRAMA DE LA NOCHE SEGURA PARA EL MUNICIPIO DE BELLO.

Anuncio que va a cerrarse la proposición, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Ha sido aprobado Señor Presidente con base en los cambios propuestos por usted Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Continuamos con el orden del día Señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

2. COMUNICACIONES.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

¿Hay comunicaciones sobre la Mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

No tengo Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

¿Algún Corporado tiene alguna comunicación?

Bueno, por aquí les voy a leer este comunicado acá, porque es bueno que lo tengamos en cuenta.

Este próximo sábado vamos a tener presencia total en el Barrio Baladares en la Institución Educativa Esperanza, Paz y Amor, no sé, Julio del 2014 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.) para que los que deseen ir pues vamos a estar allá el próximo sábado.

También a cada uno se le hizo entrega de las boletas con los ingresos al Festival de Cotrafa, entonces para que estemos pues pendientes de esa situación, cada uno debe de tener ya en su curul estas boletas que nos envió Cotrafa.

Y en el tema de comunicaciones les tengo una buena noticia, ya gestionamos la plata para el cambio del piso, ya nos confirmaron que nos van ayudar con ese tema, vamos a cambiar también la cocina que era algo que tenía pendiente para contarles, entonces a partir del 01 de Agosto para que las muchachas con sus tacones pues anden más tranquilas.

Entonces la idea es que a partir del 01 de Agosto entonces vamos a entrar pues en las obras tanto tecnológicas como de infraestructura en la Corporación.

Esas son las comunicaciones pues que les tengo.

Continuamos con el orden del día Señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto Señor Presidente.

3. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

¿Hay proposiciones sobre la Mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

No tengo Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

¿Honorable Concejal Nicolás Martínez le voy a dar el uso de la palabra para la proposición del sábado para que la hagamos de una vez?

Bien pueda Honorable Concejal Nicolás Martínez hacer la proposición para el día sábado.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Gracias Señor Presidente.

Un cordial saludo a todos los presentes y muy especialmente a los compañeros.

Compañeros yo tengo una cirugía mañana a las seis y media de la mañana (06:30 a.m.) de ambos ojos...

No de la nariz Bladimir.

Mañana, mañana a las seis y media (06:30) entonces yo no puedo asistir mañana por lógica razón, pero me dice el médico que el sábado a las ocho de la mañana (08:00 a.m.) me puede destapar los ojos, entonces les solicito muy comedidamente a ustedes a ver si el sábado sesionamos a la una de la tarde (01:00 p.m.), porque pensaba que fuera a las dos de la tarde (02:00 p.m.) pero resulta que hay partido, entonces yo les rogaría el favor a ver si me pueden colaborar para sesionar el sábado a la una de la tarde (01:00 p.m.).

Mil gracias Señor Presidente, muy amable.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

En consideración la proposición presentada por el Honorable Concejal Nicolás Martínez.

Anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Ha sido aprobada Señor Presidente para sesionar mañana sábado una de la tarde (01:00 p.m.)...

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

No, no, sábado.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Sábado perdón, sábado Señor Presidente.

Excúseme Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Tranquilo.

Bueno, Corporados respecto al Proyecto de Acuerdo N°08 nosotros habíamos asignado en la Ponencia al Honorable Concejal Francisco Vélez y al Honorable Concejal Duván Bedoya, según asesoría de la Jurídica a la Mesa Directiva nos informa que debe de ser solamente Asuntos Sociales, no es Asuntos Económicos, entonces solamente queda una Ponencia el Honorable Concejal Francisco Vélez, no sé si algún Corporado de Asuntos Sociales quiera acompañar a esta Ponencia de la Política Pública Saludable MI MATERNIDAD E INFANCIA SEGURA, de Asuntos Sociales desea acompañar también al Honorable Concejal Francisco Vélez u Honorable Francisco Vélez ¿se queda bien usted solo con el Acuerdo?

Hágale alguna de las damas si desea integrarse a esta Comisión de MI MATERNIDAD E INFANCIA.

Bueno entonces la Honorable Concejala Estella Suárez y el Honorable Concejal Francisco Vélez entonces quedan con el Proyecto de Acuerdo N°08 de 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA SALUDABLE MI MATERNIDAD E INFANCIA SEGURA", ¿listo?

Bueno, ¿algún Corporado tiene en varios?

Bueno, entonces continuamos con el orden del día Señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto Señor Presidente.

4. INTERVENCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE BELLO, DOCTOR LUIS HERNANDO PÉREZ PALACIO Y SU EQUIPO DE TRABAJO, TEMA: INFORME SOBRE EL PROGRAMA DE LA NOCHE SEGURA PARA EL MUNICIPIO DE BELLO.

Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bueno, una bienvenida pues al Doctor Luis Hernando Pérez Palacio, a todo su equipo de trabajo, sobre el avance en el programa de la Noche Segura para el Municipio de Bello, entonces y de ante mano de nuevo una bienvenida para todas las personas que están trabajando en este aspecto con la Secretaría de Gobierno en el tema de la Noche Segura.

Señor Luis Hernando Pérez bien pueda hacer uso de la palabra ¿listo?

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR LUIS HERNANDO PÉREZ PALACIO
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE BELLO**

Buenos días para todos los Honorables Concejales.

Voy entonces a hacerles la presentación de lo que hemos venido trabajando este año desde la Política Pública Noche Segura.

Es un programa como bien ustedes saben se va a construir de la mano con los comerciantes, de hecho hoy muchos de ellos se encuentran aquí acompañándonos en este espacio del Recinto del Concejo.

Ustedes bien saben que el tema de la rumba en Bello no se venía como coordinando, inicialmente los permisos no se estaban dando conforme al cumplimiento de unas políticas de ciudad, nosotros lo que hicimos en el 2012 fue sentarnos con los comerciantes y empezar a trabajar de la mano con ellos, porque es una actividad económica que se debe de reconocer en el Municipio y porque consideramos que en ocasiones se venía ejerciendo de forma incluso a veces no muy formal, entonces ¿nosotros que hicimos?

Esto como para hacer un recuento antes de mostrarles la presentación de lo que llevamos.

¿Qué hicimos nosotros desde la Secretaría de Gobierno?

Tomar a los comerciantes, enseñarles en qué consiste la normatividad primero que todo que es la Ley 232 del 95 o la Ley 1879 de 2008 y fue empezar a decirles: "Mire Señores Comerciantes ustedes por apostarle a una ciudad Educada y Competitiva..." además de los cumplimientos de esas normas que en realidad esos requisitos Señor Presidente son muy simples ¿cierto?, esos requisitos se los voy a enumerar:

Para usted abrir un establecimiento de comercio basta... le voy a mostrar, para usted abrir un establecimiento de comercio basta con que usted tenga:

- ✓ Cámara de Comercio.
- ✓ Pague Derechos de Autor
- ✓ Sayco y Acinpro
- ✓ ... el que quiera que sea, pero que usted reconozca los derechos de autor
- ✓ Permiso de Bomberos y
- ✓ Que tenga el permiso de Sanidad.

Solamente eso y el control que hace la Secretaría de Gobierno es un control posterior, ¿por qué posterior? Porque es que así lo establece la norma, no es un control previo de la apertura del establecimiento de comercio, sino que es un control posterior y también dice en la norma que todo aquel que imponga unas nuevas cargas distintas a las contempladas en la Ley entonces se hará un sujeto disciplinable.

Señores Concejales miren acá...

¿Por qué no me deja proyectar esto?

Bueno, les decía entonces, les decía entonces que para abrir el establecimiento de comercio basta con que se cumplan esos cuatro (4) requisitos, ni siquiera la norma establece que a la Secretaría de Gobierno o a la primera Autoridad usted tenga que pedirle un permiso para abrir su establecimiento, en eso si quiero ser muy claro porque a veces me preguntan: "Yo quiero montar un establecimiento de comercio y vengo a pedir el permiso a la Secretaría de Gobierno", la Secretaría de Gobierno no da permisos para la apertura de negocios, ¿Por qué? Porque la norma establece, ninguna autoridad puede exigir licencias o permisos de funcionamiento para la apertura de establecimientos de comercio abiertos al público, ya con eso la Secretaría de Gobierno pierde competencia para autorizar o no un establecimiento allí.

¿Dónde quiere la Secretaría de Gobierno competencia?

En el momento de realizar el control frente a los establecimientos que se ubican, entonces como nosotros no podemos exigir u otorgar permisos o licencias de funcionamiento lo que hacemos es verificar que cumplan los requisitos de Ley 232 que se los acabo de mencionar que es:

- ✓ Bomberos
- ✓ Derechos de autor
- ✓ Sanidad
- ✓ Usos de suelo

Que esos usos de suelo lo dan bien sea Planeación o bien sea la Curaduría, Gobierno lo que hace es un control sobre esos requisitos.

Adicionalmente entonces nosotros dijimos: "Listo señores comerciantes del Municipio de Bello..." eso es un comercio que viene ejerciendo su actividad económica desde hace muchos años de pronto un poco desordenada, y entonces nosotros empezamos a reunirnos con ellos, ya les voy a mostrar las fotos, empezamos a reunirnos con ellos y a trabajar, y a trabajar y hoy ustedes los ven como nos acompañan, porque entonces les estamos diciendo: "Señores comerciantes ustedes quieren tener una hora de extensión de horario", "Si, yo obviamente la quiero" listo, "entonces comprométase con su ciudad, ¿cuál va a ser el compromiso que usted va a tener con su ciudad además de esos requisitos?", "A bueno, mis compromisos van a ser los siguientes:

- 1.** No generar impacto por quejas de ruido, o por presencia de menores de edad o por sobre pasar el horario."

Listo, con la Policía entonces esto incluso lo hemos construido, negocio que se quede hasta más tarde, negocio del que tengamos quejas por exceso de ruido, por problemas con los vecinos o por presencia de menores de edad, no solamente lo sancionamos, la Policía lo sanciona hasta cinco (5) días como establece la Ley, la Secretaría de Gobierno lo beta tres (3) meses para su extensión de horario que finalmente eso es lo que a ellos les preocupa, porque es donde pueden derivar sus, pues parte de su actividad económica.

Como lo estamos haciendo entonces también dijimos, listo hay otra estrategia y es el pago de impuestos, venga revisemos los impuestos que tiene el Municipio de Bello y encontrábamos que por Industria y Comercio muchos de los establecimientos de comercio no estaba pagando Sayco, perdón, Industria y Comercio, pero no los estaban pagando porque es que no hay ninguna autoridad que en esa materia los estuviera apretando como dice la Concejala, porque claro, no había un piso jurídico para nadie poderlos apretar, salvo que lo llevaran a coro coactivo, entonces nosotros dijimos: Bueno apostarle a Bello

también es tener sus impuestos al día, no es un requisitos de Ley, eso es claro, la norma no me dice a mí que yo autoridad de Gobierno debe exigir esos requisitos, perdón, ese Industria y Comercio para funcionar, yo no le exijo para que funcione porque no es mi competencia, pero si le exijo ese documento para poderles dar la extensión de horario, si ven, entonces lo que nosotros hicimos fue empezar a jugar con algunos elementos normativos para poder empezar a incluirlos dentro del programa.

En el programa existen cinco (5) zonas rosas que corresponden al:

- 1.** Barrio Obrero
- 2.** La Florida
- 3.** Niquia entre la 55 y la que queda ahí del Rompoi que sube por donde queda IMUSA.
- 4.** La Zona Centro y
- 5.** Prado la 47 que va desde el Torrente hasta Borinquén.

Listo, ¿Por qué esas son las zonas rosas? Porque esas fueron las zonas que a nosotros nos permiten, con las que nos permiten trabajar el Plan de Ordenamiento Territorial que fue que Señores Concejales ustedes crearon por allá en el 2009, ¿listo? Entonces con todo ese contexto normativo es que nosotros estamos trabajando.

Les voy a presentar algo que es importante que lo miremos, miren, miren por ejemplo la Ley 232... bueno también les voy a mencionar enseguida sobre los controles que estamos haciendo de licor adulterado y con Rentas Departamentales.

Miren Señores Concejales la Ley 232, dice:

"Ninguna Autoridad podrá exigir licencias o permisos de funcionamiento para la apertura de establecimientos comerciales definidos en el artículo 515 del Código de Comercio..."

Ese 515 lo que dice es que es un establecimiento comercial, entonces dice:

"O para continuar su actividad económica si ya la estuviera ejerciendo, no obstante..."

Entonces miren que de entrada nos dicen que nosotros no exigimos licencia o permisos de funcionamiento, pero luego nos dice, el hecho de que no puedan exigir licencia o permisos de funcionamiento no quiere decir que se queden con los dedos cruzados, entonces nos dicen:

"No obstante deberán verificar el cumplimiento de estos requisitos, usos de suelo, que es el que nos da Planeación, intensidad auditiva, para el tema de intensidad auditiva nosotros para poder decir que un establecimiento de comercio está incumpliendo la normatividad ambiental tenemos que llegar con un sonómetro que cuesta alrededor de cinco millones de pesos (\$5.000.000) a hacer la medición, veinte millones perdón (20.000.000), a hacer la medición, habían problemas en cuanto a la competencia que decían, mire ese problema de medir el impacto ambiental de los negocios le corresponden a Salud, luego otros decían que le corresponde al Área Metropolitana y otros manifestaban que le corresponde a la Secretaría de Gobierno, estando en la Alcaldía de Medellín nos tocó esa discusión y ya el tribunal se pronunció y dijo: "El ruido que produce el establecimiento de comercio y que está impactando negativamente una vivienda, una familia tendrán que medirlo al interior de la vivienda Salud" porque es el ruido que le está impactando a esa familia, a ese hogar.

Entonces mire como se hace de complejo la norma para nosotros mañana decir que vamos a sancionar, entonces el impacto que le está generando a la familia de enseguida lo mira al interior de la vivienda Salud.

El impacto que eso está generando afuera, en el exterior ya le corresponde a la Secretaría de Gobierno en el momento pues de hacer la medición con ese sonómetro ¿listo?

También controlamos entonces usos de suelo, intensidad auditiva, horario que es el que nosotros damos y regulamos, que ahorita se los voy a contar cómo están, ubicación y destinación expedida por la Autoridad competente del respectivo municipio, que es el que nosotros sacamos la Resolución trimestral con los negocios que quedan incluidos dentro del programa, nos dice también:

Entonces usted a pesar de que no exige licencia o permiso de funcionamiento verifíqueme que cumpla con esto, ¿cierto?, con esos usos de suelo y demás, también que cumpla con la norma sanitaria, para eso la Secretaría de Salud expide un concepto, ellos ya han estado aquí exponiendo, que es:

- ✓ El Concepto Favorable
- ✓ Favorable Condicionado y
- ✓ Condicionado

Nos dicen que también se les debe exigir este de la Ley 23 del 82 que corresponde a Derechos de Autor y tiene la matrícula vigente de Cámara de Comercio, realmente ustedes observan que es muy lapsa la norma, es demasiado lapsa, ¿no más eso?, ¿y entonces usted cuándo entrega el permiso

de funcionar?, no nosotros no lo entregamos, esto se acaba desde 1995 y aquí establece el proceso sancionatorio y es:

“Al establecimiento que no cumpla se le da treinta (30) días para que cumplan, si excedidos los treinta (30) días y ellos no se ajustan con lo que les acabo de mencionar entonces nosotros les estamos imponiendo multas sucesivas hasta de cinco (5) salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, hasta por treinta (30) días y pasado esos treinta (30) días no cumplen les cerramos dos (2) meses y si pasados los dos (2) meses definitivamente no cumplen se cierra definitivamente el establecimiento.”

Dice:

5. Los servidores públicos que exijan requisitos no previstos autorizados por el Legislador incurrirán por este solo hecho una falta gravísima sancionable conforme a la Ley 734 de 2002.

Vale la pena mencionar que es el Código Disciplinario, luego entonces yo no le puedo exigir a ningún comerciante la licencia o permiso de funcionamiento que nosotros expedimos.

¿Qué entregamos?

Es una extensión de horario a los que a nosotros nos dijeron como... vea yo creo en ese cuento que se llama Noche Segura y como creo en el cuento que se llama Noche Segura pues entonces voy a participar de las reglas de ese juego, porque establecimiento que no se encuentre dentro del programa tendrá que cerrar dentro de los horarios establecidos para ello: Zona Residencial doce (12:00) y Zona Comercial una de la mañana (01:00 a.m.).

Otro elemento normativo con el que nosotros estamos trabajando son los usos de suelo, son los usos de suelo que ustedes Honorables Concejales elaboraron en el 2009 por allá en Septiembre.

Esos usos de suelo nosotros nos permite determinar dónde se pueden realizar algunas actividades económicas y el tipo de actividades, permítame.

Miren por ejemplo Señores Concejales, miren esto que tan importante, porque ustedes siempre se acercan a preguntarnos frente a un establecimiento, pues yo digo es a preguntarnos normalmente: “Venga ¿esto cómo funciona?”, porque es normal que uno tenga inquietudes, bueno ¿esto cómo funciona? Y ¿será que hay que pones un establecimiento de comercio?, ¿este puede estar o no en Noche Segura?

Aquí se establecen las condiciones para estar dentro del programa, lo que ustedes ven como azul fue lo que dentro de ese Plan de Ordenamiento Territorial establecieron como zona de comercio y de servicios, lo que quiere decir es que podría estar este tipo de actividades económicas en este sector.

Las convenciones son estas y esta Z.R significa: Zona Residencial.

Les voy a mostrar algunos sectores, les voy a mostrar algunos sectores para que ustedes identifiquen por qué algunos están hasta las tres de la mañana (03:00 a.m.) y por qué otros no.

Miren por ejemplo esto, este es el mapa del Municipio de Bello, ustedes aquí encuentran por ejemplo vamos a hablar de algún sector que es Barrio Obrero, miren Señores esto acá, esto es La Florida, esta es la Autopista Norte, vean aquí la Autopista Norte, esto se llama Z.I: Zona Industrial, esta es la entrada de La Florida que aquí hay una Urbanización, que en esta Urbanización esto es una Zona Residencial, aquí es donde están ubicadas unas carpas de comidas rápidas desde hace muchos años, ¿si la recuerdan? Bueno, sobre esta acera que es donde están estos negocios observen ustedes que pueden estar ubicados y sobre este sector de La Florida nosotros hemos tenido mucha queja de la comunidad, entonces uno pregunta: ¿Y cómo hacemos? Si aquí la actividad económica para los comerciantes no es ilegal, si está cumpliendo, ¿cómo que está cumpliendo? Pues mire zona comercial y de servicio, lo que quiere decir es que sobre este lado se me pueden ubicar los establecimientos de comercio, es decir, por esta franja pueden estar ubicados los negocios que hoy están, aquí no, en este pedacito no porque esta es la portería de la entrada, pero miren que la acera pasando esa entrada en el Plan de Ordenamiento así lo dijeron cuando lo crearon, si pueden haber negocios.

Entonces aquí es donde ustedes observan que quedan otros establecimientos de comercio que están sobre esta zona, que aquí están negocios como Pepsia, hay una licorera, hay aquí un... Licorera La Florida, miren acá, entonces nos preguntan: A es que por acá hay mucha queja de la comunidad, pero es que la Ley les permite establecerse ahí, el P.O.T así lo hicieron, entonces yo no puedo decir hoy: "Señor usted no va a estar ahí" porque entonces va a decir: "Cómo así, yo no puedo estar por un capricho suyo? Oigan venga yo le hago sujeto disciplinable", ¿de acuerdo?, no y no solamente esto, una Tutela y con eso nos tumban todo.

Esto acá, esta es la Iglesia, vea este es el Barrio San José Obrero, la Carrera 52, miren toda la Carrera 52, realmente en toda esa Carrera 52 pueden haber establecimientos de comercio, le cambian la destinación de hacer Zona Residencial a Zona Comercial y de Servicios, miren todos estos negocios, esta es la 52, aquí es donde queda un negocio en... aquí donde yo tengo la mano,

aquí hay un edificio como de cinco (5) pisos y aquí abajito queda un establecimiento que se llama SOHO, aquí al frente queda otro SOHO que esa es la discoteca, aquí queda la Fonda de San José Obrero, aquí, aquí donde yo tengo la mano, aquí queda Luxury, aquí hay una Panadería, aquí en esta esquinita hay una Panadería, miren que todo esto lo han convertido o todo esto existe como Zona de Comercio y de Servicios, un negocio que ustedes identifiquen fácil, aquí queda Mi Ranchito, si ven, esto es lo que nosotros tenemos, aquí tenemos... que es un negocio que lleva muchos años, esto era Mami blue, hoy se llama ¿Cómo es? Marvel, este es Marvel lo que era anteriormente Mami Blue, ¿recuerdan? Que era un bailaderito más como de música tropical.

Bueno, esto es entonces lo que nosotros tenemos y con esto es con lo que nosotros trabajamos Señores Concejales, con este Plan de Ordenamiento Territorial que es lo que nosotros nos permite determinar dónde vamos a establecer esas zonas rosas.

Esta es la Zona Centro, esta es la Zona Centro que aquí realmente nos tememos inconveniente alguno para los establecimientos de comercio para incluirlos dentro del programa.

Vámonos entonces para la Carrera 47, observen ustedes, miren este es el Parque La Madre Laura donde está la Plaza de Mercado y esta, toda esta es la Carrera 47, ¿si observan? Sobre todo esa Carrera 47 miren cómo nosotros, cómo aquí pueden haber establecimientos de comercio en ambos lados de la vía, ¿Por qué? Porque es una Zona Comercial y de Servicios.

Bueno, ¿dónde no podrían? Hay cosas que realmente incluso a veces genera alguna discusión con la comunidad y es por ejemplo cosas como estas, todo este pedacito es Comercial, pero este otros sectores Residencial, entonces empiezan a ver discusiones con la comunidad y no solamente eso, en una misma cuadra resulta que en la esquina es Comercial, el resto de sectores es Residencial y la otra esquina Residencial, ¿cómo controla uno eso?

Miren cosas como estas las que yo les digo, véala acá, mire en esta calle, solo en esta calle me dicen que las dos (2) primeras casas es Zona Comercial entonces pueden tener una discoteca, todo, pues pueden tener una discoteca o un bailadero, lo que quieran, pero ojo que las siguientes casas no pueden tenerlo porque es Residencial, pero antes de terminar la cuadra a otra vez si podemos volver a tener discotecas, bares, cantina, lo que quiera que sea, yo no me puedo salir de esto, porque esta es la norma que dictó el Honorable Concejo en el 2009, entonces con fundamento en eso nosotros es que estamos trabajando, esto como para ilustrarles y no volverme cansón con este tema, por eso en algunos barrios...

Señor.

Barrio Pérez, véalo acá, este es el Barrio Pérez, sobre todo la 52 que sube es un sector residencial, perdón Zona Comercial y el resto es Residencial.

Comfama viene siendo Zona de Dotación Institucional, Barrio Nazaret, Comfama viene siendo zona de Dotación Institucional, aquí queda el Colegio, aquí es donde está ese colegio, por aquí está Comfama, este es el Colegio Nazaret, entonces miren que a un lado de la vía pueden haber negocios y encontramos que en la acera del frente no, entonces nosotros como esto tiene más vocación Residencial que Comercial decidimos no dejarlos hasta las tres de la mañana (03:00 a.m.), nosotros no le podemos poner a la comunidad negocios hasta las tres de la mañana (03:00 a.m.) porque entonces todo va ser hasta las tres (03:00), entonces la gente no va a tener derecho a descansar.

¿Entonces que hicimos?

Los sectores que dentro del P.O.T ustedes establecieron como con una vocación más Comercial entonces les extendemos esa extensión de horario, pero barrio que tienen una vocación más Residencial por Dios cómo lo vamos hacer, ejemplo Niquia.

Miren que aquí en Niquia, para Niquia no existe Noche Segura, es que Niquia se creó dentro del P.O.T y tiene una finalidad más Residencial que cualquier cosa, distinto a la 55...

¿Señor? Véalo acá, esto viene siendo por la Diagonal 49, excepto el sector de la 55 que va desde la cancha sintética, la que sale de Prado y que va hasta el Éxito y al rompoicito de la vuelta, miren por ejemplo estos sectores, me dicen: ¿Podemos incluir en Noche Segura el mirador? No, no podemos incluirlo, es que miren que eso tiene una vocación más Residencial, Ducado, Bellavista, Barrio Mesa, La Milagrosa, distinto entonces es los que yo les mencionaba:

- ✓ Barrio Obrero
- ✓ La Florida
- ✓ La 47 en Prado
- ✓ Zona Centro

¿De acuerdo?, Eso entonces es la herramienta que ustedes nos han dado para como elementos de trabajo, ¿perfecto?

Ahora frente al tema de Noche Segura.

Cabañitas es Residencial, ¿Quién preguntó por Cabañitas? Cabañitas es Residencial, pero tenemos esas arandelitas que ustedes encontraron que toda una calle Residencial y en la mitad de la cuadra ya se convierte en Comercial y por allá cuatro (4) casas más allá ya otra vez Residencial, ¿Quién controla eso y cómo? Difícil, pero igual estamos haciendo, no quiere decir que no se haga, pero eso es lo que a nosotros nos pone a veces en contra punteo con la comunidad y con los mismo comerciantes, que insisto, la apuesta de nosotros es acompañar al comerciante en este proceso, porque le ha venido cumpliendo a la ciudad.

A nosotros en Noche Segura nos acompaña Martha Puerta que es la líder del proyecto, Julián Giraldo que no se encuentra en el momento y Diego Hernández que realmente con Diego y con Martha iniciamos el programa y son de los que le han metido mucho el pecho a este tema.

Entonces la zona rosa le decía que era Barrio Obrero, La Florida, Zona Centro, Prado y Niquia, estas zonas que nosotros llamamos zonas Comunes y de Convergencia.

¿Cuáles son esas zonas Comunes y de Convergencia?

Son por ejemplo la Obra 2000, que la Obra 2000 si bien es cierto no tiene una vocación Residencial, pues dentro del P.O.T el Concejo Municipal nos dijo que esa principal tenía una vocación de Comercio y de Servicios, entonces como tiene como esa influencia, como en Medellín se llama Zona Mixta, aquí la llamamos Zona de Convergencia entonces les damos la extensión hasta las dos de la mañana (02:00 a.m.), porque si bien es cierto eso es un asunto Comercial pues las casas si están muy próximas.

Lo mismo ocurre en Niquia la 55, Barrio Obrero, Obra 2000, Zamora sobre la principal, París, en París el Concejal Francisco, en París hay una zona, son tres (3) manzanas las que están dentro de una zona, dentro de una zona de Comercios y de Servicios, si usted observa París, París todo es Residencial...

¿Señor?

Dentro del Plan de Ordenamiento Territorial algunas zonas ustedes establecieron como zonas de Comercio y de Servicios y en ese orden de ideas entonces también es que a ellos se les permite acceder o no a la extensión de horarios, enseguida se las muestro.

¿Qué hemos logrado en este segundo trimestre 2014?

Un recaudo de diez millones de pesos (\$10.000.000), Señores ustedes dirán: "No es que diez millones de pesos (\$10.000.000) no es mucho" no, si es

mucho porque los negocios, hay negocios que en Industria y Comercio están pagando cuarenta y cinco mil pesos (\$45.000) y ochenta y seis mil pesos (\$86.000) mensuales, entonces eso si suma, eso sí es plata, es que hay negocios que pagan hasta treinta y cinco mil pesos (\$35.000) mensuales, ¿cuántos negocios necesita usted reunir para que lleguen a diez millones de pesos (\$10.000.000)?

Ese control o ese recaudo no lo estábamos haciendo, porque como no los estábamos apretando, me excusan el término, no se había hecho, entonces cuando empezamos el programa ¿usted quiere acceder? Cada tres (3) meses, cada mes me tiene que traer el Impuesto de Industria y Comercio al día que enseguida se los muestro, eso nos ha logrado en este segundo trimestre obtener diez millones de pesos (\$10.000.000) que nunca se habían recaudado, pues que no lo habíamos hecho porque no teníamos como o por lo menos la Administración no había viabilizado, otras Administraciones cómo asegurar ese recaudo.

¿Qué proyectos hemos venido realizando con los comerciantes?

Inclusión de estos muchachos en el comercio nocturno frente al Plan Turístico.

La Secretaría de Emprendimiento viene realizando la Ruta Turística Nocturna con su respectivo Registro Nacional, eso lo está haciendo la Secretaría de Emprendimiento con todo el protocolo que para eso se exige y ahorita ustedes van a observar cómo Juan Fernando Arango fue y se ha sentado no una (1), ni dos (2), ni tres (3) veces con ellos y ¿por qué? Porque los quiere meter dentro de la Ruta de Turismo con un certificado del Registro Nacional de Turismo, porque Emprendimiento está sacando un brochure donde dice la ruta de Bello... y allí está incluyendo los programas que le están cumpliendo a la ciudad, donde nosotros le podemos decir al tercero, al extranjero o al de Medellín, pues al que quiera venir: "Miren estos negocios están certificados de que cumplen con unos estándares de calidad", enseguida les muestro como más estamos cumpliendo.

También han participado la rueda de negocios y convenios para crédito a pequeños comerciantes a bajo interés a través del Banco Agrario, con la empresa con CoopeBello hemos realizado un convenio, ¿un convenio para qué? Para que estos señores le presten ese servicio de transporte de llevar en taxi al ciudadano que requiero que demande sus servicios y adicionalmente pues pueda prestarle ese servicio de conductor elegido para que si van a tomar licor entregue la llave, esto como una forma de ir a la par con el gran esfuerzo que está haciendo el Secretario de Tránsito Edgar Callejas, Edgar Callejas viene dándole muy duro al tema, nosotros entonces tenemos que respaldarlo y ¿cómo lo respaldamos? Venga pues CoopeBello vamos hacer un convenio con

los comerciantes, entonces ellos hicieron un convenio y le firman una planilla y entonces en esa planilla ¿qué es lo que nosotros les decimos al comerciante? Cuando usted vaya a solicitar un servicio de taxi llame a CoopeBello que es con quien realizamos el convenio y él le manda el vehículo, cuando ese vehículo llega por decir algo a "X" negocio, desde allá se sabe cuál es el vehículo que llegó, es decir, que es el HJK 735, entonces ya sabemos que esas personas que se desplazaron del negocio de cualquiera de los comerciantes que hoy nos acompañan hacia su casa quien lo conduce, ya, si algo sucede venga que es HJK 735 es de la empresa CoopeBello y en el turno lo tenía Pedro Pérez, venga Pedro Pérez responda y eso a los clientes le genera un poco más de confiabilidad, hicimos una encuesta, una sondeito con la ciudadanía y eso también generó, genera como más seguridad, porque es el típico ejemplo hombre que es el de las amigas que se van a rumbear entonces el lio era que quién llevaba la última, porque la última era la que se iba a sentir insegura porque iba algo subida de tragos, entonces una descargó a la otra y a la última si le daba miedo llegar sola porque pues no sabe quién la está llevando, no, con ese servicio que es un control que se lleva desde el establecimiento de comercio y el de la empresa de transporte le generamos más seguridad a la ciudadanía.

Capacitaciones con CORANTIOQUIA y el Área Metropolitana frente al tema de descontaminación ambiental, vea Señores realmente el único lio o por lo menos el lio más difícil que nosotros tenemos con los comerciantes es ese, pero también es cierto que hay un compromiso muy serio por parte de ellos.

Con el tema de contaminación ambiental.

Contaminación ambiental:

Vea los negocios que han generado contaminación ambiental a través de las quejas los hemos ido sancionando, por ejemplo podemos decir que hay una gran cantidad de comerciantes que se encuentran comprometidos en esto y a través de esta sensibilización y capacitaciones del área hemos hecho como una importante labor.

Reconocimiento del licor adulterado... por la Fábrica de Licores de Antioquia, Antioquia Legal, vea la pedagogía es una cosa en lo que nosotros nunca podemos flaquear.

El control hay que hacerlo sobre todo en las medidas coercitivas como las que se tomaron hace un (1) mes, donde voy a mencionarlo públicamente porque es un descarado pues, hay que hacerlo donde hace como un (1) mes y medio cerramos a través de un procedimiento que hicimos con Rentas Departamentales al Ródano 1 y 2, porque es la segunda vez que le

encontramos licor adulterado, a Ródano 1 y 2, eso fue hace un (1) mes aproximadamente le cogimos catorce (14) botellas de Wiski, no Aguardiente solamente, Wiski también, catorce (14) botellas de Wiski y como dos (2) garrafas de Aguardiente adulterado lo que hizo entonces que el procedimiento se hace con Rentas Departamentales, se dieron cierres de ese establecimiento de comercio, se cerró por siete (7), ocho (8) días y adicionalmente una multa, ese negocio ya viene pagando aproximadamente veinte millones de pesos (\$20.000.000) de multa, eso se le está pagando y Rentas Departamentales en eso... porque la competencia si es de ellos, bueno eso si es muy, muy, muy exacto, muy preciso y obviamente pues generó esa sanción lo que hace que a esta gente pues se les toque el bolsillo, ustedes dirán: ¿Por qué no lo cerramos definitivamente? Porque la norma nosotros nos establece unos procedimientos para irlos cerrando, pues uno diría que el que hace este tipo de cosas mejor lo cerrará de una vez, pero recordemos que hay que jugar con la norma y con estas herramientas que nos da el contexto normativo.

Esos operativos con Rentas Departamentales les cuento, se siguen haciendo, ellos han estado... el sábado pasado, este sábado que pasó estuvieron en San Félix, el procedimiento era en San Félix con el Corregidor de San Félix y la Policía Nacional, pero también hemos ido a París, pero también hemos ido al Obrero, también hemos ido a Niquia, también vamos a Las Vegas y eso tenemos las respectivas evidencias.

Con el Director de Rentas Departamentales nosotros establecimos un cronograma donde para ellos Bello es una prioridad y dos (2) veces a la semana están yendo a los establecimientos de comercio a realizar ese tipo de control, ellos van por licor adulterado, licor sin estampilla y también pues el tema de cigarrillos o tabacos que no estén declarando, que no estén pagando.

¿Qué más hemos hecho con ellos?

Capacitaciones con los comerciantes dictada por la Universidad San Buenaventura en el tema de servicio al cliente, si nosotros estamos hablando de competitividad pues ofrezcámosle al cliente una buena y adecuada atención.

Manipulación de alimentos con la respectiva certificación dictada por el Sena, estas son algunas de las capacitaciones que se han realizado en el Casino Malibú en el Auditorio y cuando se realizan en el Parche Pilsen que queda aquí en la Avenida Suárez.

Capacitación también sobre el manejo del sonómetro en el Área Metropolitana para dos (2) Funcionarios, Diego y Martha son los que nos han venido capacitando para ese tema, lo hace que el Área Metropolitana nos esté dando

en Comodato un aparatejo de estos que cuesta alrededor de veinte millones de pesos (\$20.000.000) que nosotros no tenemos, bueno tampoco ningún municipio del Área Metropolitana lo tiene para poder hacer un adecuado control frente al tema del ruido, ningún municipio del Área lo tiene, no solamente Bello, el único que tiene esos equipos es el Área y el Área como ya desconcentró esa función, ya se la delega a los municipios pues por la pugna jurídica que resolvió el Tribunal entonces está adoptando a los municipios, le está haciendo todo ese proceso de empalme, capacitándolos para que ellos continúen con ese control.

Establecimientos por sectores:

- ✓ En París tenemos dieciséis (16)
- ✓ Barrio Nuevo catorce (14)
- ✓ Barrio Obrero treinta y dos (32)
- ✓ La Florida quince (15)
- ✓ Cabañas siete (7)
- ✓ Gran Avenida tres (3)
- ✓ Búcaros tres (3)
- ✓ Centro cuarenta y tres (43)
- ✓ Prado treinta y cinco (35)
- ✓ Manchester dos (2)

Bueno, aquí está el listado de los establecimientos que tenemos dentro del programa, les voy a mostrar, mire esta es la planilla que nosotros llevamos Señores Concejales, aquí la extensión de horario no es un asunto meramente arbitrario, miren estos no son informes meramente arbitrarios, aquí tenemos la Comuna 1, tenemos por ejemplo la Comuna 2, entonces nos dice establecimiento de comercio, vámonos para Babalú, no sé por mencionarse, aquí está Babalú, el primero que vemos:

Babalú en el Obrero

Administrado: Joaquín Robinson

Cédula: Que es el NIT pues.

Teléfono:

La ubicación del establecimiento:

Correo electrónico:

- ✓ ¿Entonces tiene Cámara de Comercio? Si

- ✓ ¿Tiene RUT? Si
- ✓ ¿Salud?, ¿Qué fecha tiene? Porque nosotros estamos pendientes de eso, no es que nos llevan los papales un día y no vuelven aparecer, se vencen: "Señor a ustedes se les vencían el 21 de Marzo, ya es 22, ya está fuera del programa, tráigame lo que renovó", ¿Por qué? Porque su establecimiento de comercio en cuanto a la Ley novena del 89 que es el Código Sanitario puede cambiar, entonces va Martha Benjumea, va Sandra Mejía, va todo el equipo de Salud y hace nuevamente la visita.
- ✓ ¿Entonces tiene salud? Si, si lo tengo.
- ✓ ¿Bomberos cuando se le vence? El 05 de Mayo.
- ✓ ¿Conceptos de uso de suelo?, ¿Que me dice de los usos de suelo? Que establecido, o sea que puede estar.
- ✓ ¿Quién me lo dio? La Curaduría Segunda.

Si aquí nos meten, perdón, bueno usos de suelo, aquí la Curaduría nos dice si cumple o no cumple, ¿listo?

- ✓ ¿Qué Curaduría? Segunda o la Primera, aquí tenemos el dato.

En Enero, o sea este es el pago de Industria y Comercio.

- ✓ ¿En Enero cuánto recaudó?, ¿Cuánto le pagó al Municipio? Ciento dieciocho mil seiscientos cincuenta y uno (118.651), mire que eso fue trimestral.
- ✓ ¿Cuánto paga en Abril? Cuarenta y cuatro mil ciento sesenta y cuatro (44.164).
- ✓ ¿Cuánto paga en Mayo? Cuarenta y cuatro mil (44.000).
- ✓ ¿Cuánto pagó en Junio? Cuarenta y cuatro mil (44.000).

Luego este establecimiento de comercio, ahorita sale en la Resolución para incluirlo hasta las tres de la mañana (03:00 a.m.), si no observamos este pago acá sale, "Hay hermano es que por un pago", claro es que con ese pago es que el municipio le paga a los empleados, genera infraestructura, cubre las obras, pues es con el que el Municipio pues realiza su actividad, entonces... a bueno, aquí hay establecimientos que nos dicen por ejemplo, miren yo no tengo para pagar, porque eso es así de importante, imagínense Señores que acá ha

habido establecimientos que llevan tres (13), diez (10), quince (15) años y cuando empezamos el programa se acercaron a pagar y habían negocios que debían tres millones y medio (3.500.000), cuatro millones y medio (4.500.000), hasta cinco millones (5.000.000) nos pagaron, me pregunto yo: ¿Cuánto tiempo llevaban sin pagarle al Municipio?, entonces cuando se creó Noche Segura él quería seguir trabajando en la extensión de horario como todos, "Hermano usted tiene que pagar", entonces hicieron el esfuerzo, unos pagaron de contado, otros entraron en ese asunto del convenio que tiene la Secretaría de Hacienda y se han venido pues... entonces el que hace el convenio por favor entrégueme la copia del mismo y cada que va realizando el pago lo va entregando a la Alcaldía a Martha o a Diego que son los que hacen este control.

Mire que este programa realmente tiene sus beneficios, porque aquí les voy a mostrar algunas evidencias del control que se realiza con bomberos, esto les voy hablar de todo lo coercitivo, también Gestión del Riesgo nos acompaña, desde lo coercitivo porque el programa tiene un componente pedagógico que no podemos olvidar y que ese componente pedagógico hace que los comerciantes se sientan respaldados, porque respaldado el comerciante no es simplemente hacerle el puente para que le den una extensión de horarios, sino también ayudarlo a mejorar su establecimiento para que pueda tener una política bien seria hacia los comerciantes, aquí vamos con la Secretaría de Bombero, perdón, Secretaría de Gobierno y con Gestión de Riesgo a que hay establecimientos que han sido sellados.

Mire, una de las luchas que nosotros tuvimos fue este establecimiento, donde hoy es un Motel, sí, no recuerdo el nombre, pero había presencia de menores de edad, lo cerramos en dos (2) ocasiones, ¿que tocó? Hermanito ese negocio se cierra definitivamente por el tema de menores de edad, se cerró definitivamente porque fuimos, hicimos el procedimiento, ¿Qué tocó hacer? Si somos unos irresponsables dirían ellos, unos incumplidos, lo vendieron, lo dejaron, no sé y ya hoy tenemos otra actividad económica que no la controla Gobierno y que es perfectamente entendible dentro del Plan de Ordenamiento Territorial.

¿Si lo recuerdan? Miren este es el edificio Torre Centro, si y esta es la entrada lo que hoy es un Motel, ese negocio se cerró definitivamente por asuntos como los que les acabo de mencionar, por no venirle cumpliendo.

Nosotros hemos generado el cierre definitivo a algunos establecimientos, hemos generado ese cierre definitivo pues por no cumplir, aquí esto es uno de los controles que se hizo con el Doctor Carlos Mario en un negocio con el que

teníamos una gran problemática que queda en Baladares y también se procedió al cierre definitivo.

Este es el control que se hace con bomberos y Policía Nacional, ustedes dirán ¿Por qué bomberos? Porque es que no queremos que nos pase lo que pasó en Bogotá, que se vino una discoteca abajo por no contar con las normas de seguridad industrial, entonces miren que bomberos nos acompaña, eso se hace en horas de la noche, obviamente entre las... empieza nueve (09: 00), diez de la noche (10:00 p.m.) cuando eso no está tan lleno para poder verificar las... de seguridad cuando se va a mirar el tema de bomberos, pues si se va a mirar el tema de menores, pues ya si se hace con Policía y se hace más tarde.

Ahora, estas son algunas muestras desde el control frente a los establecimientos y frente al tema de licor adulterado, este es control que se ha hecho, que se ha realizado aquí mismo en Bello y que nos ha ganado algo de reconocimiento con Rentas Departamentales que está viendo una Administración responsable en el tema, que nos está viendo que le estamos metiendo el pecho al tema frente a ese asunto del licor adulterado, aquí están, estas son algunas botellas que se cogieron en el Municipio, este es el tal Ródano, estos son los Funcionarios de Rentas Departamentales que ellos si realmente, ellos vienen con... esa gente es experta en eso y vienen con una maquinita que... un químico y la maquinita le determina los niveles de alcohol.

Ese es el sello que le pone Rentas Departamentales, aquí en la Avenida Suárez, pues la fotografía que pena fue con el celular, pero ahí está.

¿Cuántos se han cerrado por licor o ese día?

En ese momento se cerró el Ródano Unidos y se cerró uno en Niquia y otro en París, en ese procedimiento por licor adulterado, llega el Químico, esa prueba es infalible Doctor Jean Lee, es el Químico, ellos tienen como un aparato, vea yo les cuento.

Me decía el Químico de Rentas, vea hermano con esto a uno lo matan, había una botella de Wiski que tenía catorce (14) volúmenes de alcohol y otra tenía treinta y... no recuerdo si era treinta y nueve (39) o cuarenta y tres (43°) de alcohol, o sea la desproporción... de alcohol etílico, la proporción es impresionante, es impresionante, adicionalmente les cuento.

Rentas Departamentales tiene un equipo tan fuerte para el tema, Rentas Departamentales tiene un equipo tan fuerte para el tema que tiene unos abogados y con ellos realizaron la respectiva denuncia penal, ellos realizaron una denuncia penal por el tema de fabricación, pues por vender ese tipo de licores adulterados y poner en riesgo la ciudadanía, eso lo hace Rentas

Departamentales, ellos tienen un... de abogados, tienen un equipo supremamente fuerte y los procedimientos que se hacen Doctor Jean Lee se hacen con... ellos traen su Policía, no lo hacen con la Policía de Bello, en algún momento cuando lo coordinamos con Andrés López y con Juan David Graciano, que en un momento fue el jefe mío como Subsecretario de Gobierno allá en Medellín es que ellos dicen: "Hermano yo pongo mi Policía, yo voy con mi Policía que tengo una Policía para ese tema", que la paga la Fábrica de Licores, o sea es un convenio que hace la Fábrica de Licores, Antioquia Legal y la Alcaldía de Medellín con la SIPOl y la SIPOl son los que hacen ese tipo de procedimientos, entonces cuando viene Rentas Departamentales, perdónenme, vienen con todos sus juguetes, vienen con sus Funcionarios, vienen con sus Químicos y vienen con su policía, nosotros hacemos el acompañamiento ¿listo?

Esto es lo que nosotros desde las capacitaciones con Noche Segura venimos haciendo, entonces les estoy hablando de la parte coercitiva, ahorita vamos del componente pedagógico, aquí a los comerciantes Juan Fernando Arango hablándoles del tema de emprendimiento con Julián para este tema de la Ruta de Turismo, aquí ustedes van a observar de cómo realmente nosotros hablamos de una asistencia importante.

Los Concejales que en alguna oportunidad nos han acompañado se han dado cuenta que la asistencia no baja de ciento cincuenta (150) comerciantes, porque es que también ir a las capacitaciones se convierte en un pre requisito para la extensión de horario, esto es con el tema de emprendimiento, aquí los hemos capacitado también en materia de seguridad industrial con bomberos, frente al tema bueno como entablillar a alguien, cómo atender una emergencia, si se quemó el negocio entonces venga pues apáguelo porque si nosotros le estamos exigiendo el certificado de bomberos lo mínimo que tengo que hacer es enseñarles a utilizar ese extintor, porque ellos dirán: "No, yo ya cumplí recargando el extintor", pero venga pues úselo.

Esta capacitación es con los de Sayco y Acinpro que son una entidad reguladora también del tema de derechos de autor, pero también existen otras revisando el contexto normativo, que son... esto es una pelea realmente de ellos no de nosotros.

Esta es Martha Benjumea la compañera de la Secretaría de Salud hablándole del tema de seguridad... eh perdón, el tema de... que pena es mi hermana, el tema sanitario, bueno, esto es en bomberos por ejemplo, esta capacitación fue en bomberos, aquí encontramos, este es negocio de Prado, aquí los estamos enseñando, a usted se les desmayó un cliente por lo que quiera que sea, venga pues póngalo en una camilla, venga pues vamos a entablillarlo, venga vamos a llamar a los paramédicos, es la compañía de bomberos que le estaba

explicando, también se les enseñó se prendía fuego para que ellos lo fueran apagando para...

A bueno, esta capacitación, este muchacho es el de la Fábrica de Licores, también se les hizo la capacitación para que en el momento en que ellos tengan que responder con sus extintores pues sepan cómo hacerlo, miren aquí están todo el licor, esto lo hace la Fábrica de Licores de Antioquia, como les digo este es el Químico, este es el Químico de Rentas Departamentales este es el Gaula que nos acompañó, ahí está el Gaula también frente al tema de, bueno de la extorción, de la Policía Nacional, ha estado el Ejército, la Policía Nacional, el Gaula, Rentas, bueno realmente llevamos un rato, rato en esto, llevamos un rato en esto y a los comerciantes se les está capacitando.

¿Qué podemos decir nosotros?

¿Cómo? Ahorita venimos también con una renovación de Cámara de Comercio.

¿Entonces que venimos haciendo nosotros?

Haciendo el control, pero también haciendo la capacitación, porque creemos que los comerciantes son supremamente importantes, porque nosotros no vamos a desconocer que hombre esto está lleno de negocios, pero venga si regulémoslo, importante que ellos realicen su actividad económica, pero importante que también le respondan a la ciudad y como ellos le responden a la ciudad ellos dice: "Listo yo voy cada ocho (8) días y me capacito" y yo no creería que por algunos indisciplinados tengamos que echar en el mismo saco o en el mismo costal a todos.

A los comerciantes se les dijo: "Mire tenemos un correo o un Facebook, un Twiter" y se les invitó y se les dijo hay un asunto en el Concejo para presentar el Plan de Acción y aquí se nota el compromiso, ayer cerraron sus negocios por el tema de los partidos y hoy nos acompañan.

Entonces lo que yo quiero es venimos dándole al tema de comercio, es difícil, a veces la indisciplina es mucha, pero también el control es el suficiente y el compromiso por parte de ellos es importante, lo importante es que ustedes también nos acompañen con este programa que nosotros creemos que tiene sus beneficios, no tenemos la certificación del ICONTEC como lo tiene Medellín en Rumba Segura, pero si tenemos algunos filtros que nos permiten hablar de la calidad.

Yo creería, para terminar, que el problema más duro Señor Presidente del Concejo es el tema del ruido, el tema del ruido es el asunto más sensible, diríamos que menores, pero cuando va la Policía Nacional a los establecimientos de comercio como Policía de Infancia y Adolescencia se hace

el control y se llevan los menores, pero realmente no son tantos los negocios que se llevan los menores, los menores se quedan es afuera, en muchos de los negocios se quedan es afuera.

Y les voy a decir cuál es el otro problema para terminar, cierran los negocios entonces llega un señor en medio de su rumba, abre su carro, abre sus puertas y eso forma una parranda tremenda, tremenda, entonces nosotros caímos, yo estaba cayendo también en ese error por el tema de la queja de la gente, entonces me decían los comerciantes: "Luis no somos nosotros, nosotros cerramos, pero yo que culpa tengo si otro descarado pone el vehículo ahí, le da por ponerle todo el ruido a eso, yo qué culpa tengo" y a veces uno consideraba que no era así, yo decía, normal, porque con ellos hemos tenido una muy buena relación y yo no, vio usted pues está pasado, mire que montón de quejas, "Luis no soy yo" bueno, yo soy algo trasnochadorcito y empecé a irme a la hora del cierre, tres de la mañana (03:00 a.m.), tres de la mañana (03:00 a.m.) y encontramos ese problema, bueno ¿qué hacemos ahí? Venga tránsito, Gobierno no puede poner una multa ¿cierto?, yo no soy autoridad de Tránsito, entonces venga pues Tránsito llévase este carro, entonces el problema es a que la Grúa, ¿dónde lo metemos?, ¿cómo hacemos?, entonces ahí es donde nos ha generado cierta dificultad que la hemos tenido que sortear con la Policía Nacional cuando acompaña al tema, cuando acompaña el tema lo hemos tenido que sortear con la Policía Nacional, pero el cuento es ese, el de los carros que se queda al cierre de los negocios y si ustedes observan, esta semana nada menos al frente de Luxury se quedó un carro, un Corsa azul, yo lo recuerdo muy bien con un equipo de sonido que fácilmente puede hacer las fiestas del Quitasol y eso retumbaba impresionante, llamamos a la Policía para que nos acompañara, esa si es la dificultad a veces para que hagamos retirar esos vehículos.

Hay un compromiso también de ellos, hay que reconocerlo también, hay un compromiso de la Policía pero es una ciudad supremamente grande para tan pocos oficiales, pero también nos han ayudado en eso, un problema muy sentido fue en Torre de Barrio Nuevo, ahí en Torres de Cabañas, donde estaba Frido, el tema de Torres y empezamos a darle muy duro, y duro, y duro, y duro, incluso llegamos a dejarlos hasta las doce (12:00) cuando ellos podían estar un poco más, pero había que darle duro al tema por ese ruido que nos estaba generando y esto señores "Luis es que nos somos nosotros, el de la licorera, el calvito" yo no recuerdo, por ahí debe estar, "Luis es que no somos nosotros, no somos nosotros" y vamos y claro son esos carros y en la gran mayoría otros señores pues actores, no, señores no muy formalitos, entonces venga pues Policía ayúdennos en ese tema.

Al Concejal...

París, me decía el Concejal Pacho Vélez de París, yo les muestro París que tiene una zona comercial, yo no sé si ahí está, se fue, pero ustedes le cuentan, París, vea París como está, véalo acá, Señores este es el Plan de Ordenamiento, yo no me puedo salir de él.

París, permítame, esto es zona Residencial y aquí me dice que esto es una zona Comercial y de Servicios, entonces me está diciendo que...

Dame un minuto yo subo esto un poquito.

Vea yo les muestro para que ustedes mismo lo miren.

Dice que es zona Comercial y de Servicio, miren por ejemplo esto, es zona Comercial y de Servicios por toda la Calle 20 D, toda la Calle 20 D es zona Comercial y de Servicios, véanla y va hasta la Carrera 76 y baja por la 20 F, ¿cuántas manzanas son? Una (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), ocho (8) manzanas y me dice que más arriba sigue subiendo, entonces que sobre este lado a la calle pueden haber negocios y sobre este lado, pero sobre este lado no, o sea en una calle, en esta acera pueden haber negocios, en la del frente no, entonces uno dice, pues, eso a uno lo pone en ese choque con la ciudadanía, ¿cómo así hermano? Entonces me dice a mí el ciudadano: ¿Cómo así, yo no puedo abrir mi establecimiento de comercio, yo quiero tener un local porque es la economía de muchos hogares, yo quiero abrir un negocio y usted me dice que no y por qué al frente si lo tienen? Señor eso establece el P.O.T, "Pero es que eso no es... pues o sea es que hay un asunto de inequidad y de desigualdad", señora ahí me está diciendo el P.O.T que no puede, "Pero es que el frente mirá un barcito de clásicos y yo aquí... y es la misma calle", el ruido que ella está recibiendo lo estoy recibiendo yo y lo recibe el de arriba y el del segundo piso, entonces eso nos pone a nosotros en ese enfrentamiento a veces incomodo en esa paradoja con la comunidad.

Mire, eso es París, el Concejal Pacho Vélez decía que todo París, no, ese sector, aquí está, zona de Comercial y de Servicios, no todo, no tampoco todo no, aquí esta París como una zona, no, no, no, no todo es zona rosa, todo es zona Residencial, véalo acá, todo esto es Residencial, solamente este pedacito de París es zona rosa, pero aun así con todas esas dificultades nosotros estamos trabajando, miren la Maruchenga.

Bueno, eso es entonces lo que nosotros estamos haciendo, Las Cabañita, nosotros en eso si queremos ser muy... hemos sido muy, apretando mucho, porque esas mellizas, esas de la Cabañita eso tiene mucha vocación Residencial para nosotros permitir que se nos convierta en otro centro de rumba, porque el día de mañana la gente no va a tener donde descansar, ¿cierto Concejal? Entonces sin embargo les cuento, more aquí lo que me dice,

esto es lo que me dice el P.O.T, Doctor Carlos Mario mire lo que me dice el P.O.T, entonces mire aquí lo que me dice el P.O.T, aquí se puede, no sé, yo no voy a entrar en ese tema, pero le estoy contando como estamos trabajando nosotros, entonces aquí está, sobre la Cabañita, esas mellizas me dice, por donde sube hacia Amazonia, ah ahí pueden haber negocios, entonces ¿nosotros que estamos haciendo? controlando mucho eso para que eso no se nos vuelva nada ¿listo?

Señores eso es toda la presentación por parte de nosotros, cualquier inquietud nos cuentan, la verdad es que el programa tiene sus créditos hombre, tiene sus cosas positivas y es el asunto pedagógico del que yo digo, nosotros no podemos renunciar jamás a él, pero eso no quiere decir que no hagamos lo coercitivo, lo estamos haciendo, yo he vivido en Bello toda mi vida y yo realmente no observaba tanto controles en materia de menores, en materia de Sayco y Acinpro, la Procuraduría no nos puede decir nada a nosotros, cuando llegamos teníamos un sinnúmero de quejas de la Procuraduría como Ministerio Público por el cumplimiento de la Ley de... y con esto hemos estado al día con todo, cuando la Procuraduría nos dice: ¿Ustedes cómo están en materia de...?, Doctor vea y nunca más nos volvió a escribir.

Cuando yo llegué en el 2012 eso era un viaje de Peticiones, incluso hay una Petición como con mil y pico de negocios que dónde estaba la acreditación de esos derechos de autor y ya con esto hemos empezado a sortear el cuento y la idea es seguirlos comprometiendo cada vez más que en eso estamos.

Obviamente, viendo pues, no sé, las inquietudes de todos ustedes, estamos acá para resolverles y para construir, pero para construir con ustedes que son claves en este proceso, porque ustedes son los que hablan todo el día con la comunidad y ustedes como Órgano Legislativo que son en el Municipio tienen un reconocimiento importante en sus comunidades, en sus barrio, para nadie es un desconocimiento que una de las grandes fuerzas de un municipio la da un Concejo ¿cierto?, un Concejo con conocimiento, con altura y que ustedes son los que más ayudan a la comunidad en su mejoramiento en el día a día.

Yo si les pido un grande favor, ayúdenme con esto para que lo sigamos construyendo juntos, porque aquí la verdad yo no le restó importancia al Concejo, antes se la doy, ustedes son los que nos cuentan cómo están la calle, ustedes son los que hablan mucho más con la comunidad, entonces la idea es que esto hay que construirlo todos, esto no es un trabajo de dos (2) o tres (3) personas, esto es un trabajo de todos porque es para el mismo Bello donde vivimos todos.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

A usted Luis Hernando.

Bueno, eso es una muestra de que están contentos con el proceso que se viene haciendo con la Noche Segura, muy importante.

Bueno con el uso de la palabra...

Vea y Mario fue el que más aplaudió, vea.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Nicolás Martínez.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Permítame Doctor un momentico que quede en el Acta la asistencia de los siguientes Concejales:

Carlos Mario Zapata Morales

Duván Bedoya García

Jean Lee Pavón Zapata

Nicolás Álzate Maya y el Concejal

Gabriel Jaime Tabares Baena

También ahorita le pido el favor a todos los Concejales que por favor me firmen esta Acta del año pasado para yo legalizar o al menos el control de la entrega de los escudos del año pasado que hicimos a ustedes, que no hicimos la firmita para yo como supervisor tenerla en el contrato.

Señor Concejal Nicolás Martínez.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bien pueda Honorable Concejal Nicolás hacer uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Gracias Señor Presidente.

Muy buenos días a la Mesa Directiva, a los Honorables Concejales, a nuestros invitados y a las personas que nos acompañan.

Yo tengo algunas inquietudes Señor Subsecretario de Gobierno en relación al tema del día de hoy.

Es cierto que algunos de los comerciantes se han dedicado a la parte a cumplir con los lineamientos trazados por el Gobierno Municipal y el Gobierno Nacional en relación a la rumba, pero también es cierto que dentro del todo el país se conocen algunas personas que no cumplen con esa normatividad, muchas personas y esto le da a uno pie para preguntarle lo siguiente: ¿Cuántos de estos comerciantes, cuántos comerciantes tenemos en Bello dedicados a esta labor?, ¿cuántos de ellos esta enmarcados dentro del programa que ustedes tienen y que paguen impuestos en el Municipio de Bello? Y ¿cuántos de estos totales están en Cámara de Comercio? Porque una cosa es que paguen los impuestos en el Municipio y otra cosa es que realmente estén legalizados en todos los impuestos y si nosotros en el Municipio de Bello vamos a constatar cuáles de estos comerciantes están cumpliendo con todo esto vamos a encontrar que algunos pueden figurar en Cámara de Comercio y no lo tenemos en Industria y Comercio o viceversa, entonces para buscar la situación de ambos, eso nivelar esa balanza y que realmente sea propositivo para el Municipio.

Hay un tema que es álgido y es el Espacio Público al frente de los negocios, la comunidad y usted tiene razón cuando lo manifiesta sobre el Plan de Ordenamiento Territorial, es una figura de la cual usted no se puede salir, un Acuerdo Municipal que le da a usted un marco de acción, pero realmente la situación del Espacio Público es una situación que también en el Municipio de Bello se nos ha salido de las manos.

Acá muchos de los Concejales han denunciado ante ustedes propiamente la situación que se presenta en muchos sectores, donde los negocios sacan las mesas hasta casi que la mitad de la calle y realmente analizando las cosas son los ilegales, porque uno va y analiza las personas que han dedicado toda su vida a este negocio que le han dado al Municipio de Bello impuestos en este sentido y la gran mayoría cumple con las normas y otros que no le ayudan al Municipio de Bello absolutamente para nada hasta a Espacio Público hay que entregárselos.

Yo en ese sentido si le ruego Señor Subsecretario que le pongamos un poco más de cuidado a ello, a los del Espacio Público, usted sabe que al manifestar Espacio Público es de todos y se van a encontrar la comunidad que muchas veces no tiene por donde pasar y ese tipo y esas partes donde la comunidad no tiene por donde pasar, repito, la gran mayoría no son los comerciantes que se preocupan por el Municipio de Bello, son los que no les interesa el Municipio, son los que no pagan los impuestos, por esa razón el llamado mío es a que

hagan la comparación, la base de datos que tiene la Cámara de Comercio, la base de datos que tiene Industria y Comercio realmente con el trabajo que ustedes vienen haciendo.

Y por último la pregunta que tengo para hacer es la siguiente: ¿cuál es la diferencia entre una licorera y una discoteca que distribuye el licor al menudeo se puede decir? Porque es que se lleva uno la sorpresa de que algunas entidades figuran como discoteca, tienen la oportunidad de estar vendiendo toda la noche por una ventana pero las personas consumen el licor en la acera, entonces a los comerciantes legítimamente constituidos en el Municipio los apretamos, porque tienen que estar a una determinada hora, pero no son solamente los vehículos que le ponen la música ahí, entonces la licorera también ayuda a que esta situación se nos salga de las manos en un momento dado, cuando ellos se convierten en distribuidores al menudeo o no sé si es que realmente tienen la autorización para hacerlo, porque hasta donde yo tengo entendido la licorera es la que distribuye por botellas, entrega por botellas, la persona va compra su botella y se va a ingerir su licor a otra parte, pero acá en Bello es muy común ver que las personas la compran a las dos (02:00) o tres de la mañana (03:00 a.m.), cuatro de la mañana (04:00 a.m.), se la entrega por una ventana y se sienta en la acera a consumir y los comerciantes nuestros tienen que cerrar el negocio a las doce (12:00) o una de la mañana (01:00 a.m.,) o a la hora que nosotros indicamos.

Esas son mis inquietudes Señor Subsecretario.

Muchas gracias, es usted muy amable.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Mario Cuervo.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JULIO MARIO CUERVO HENAO

Gracias Señor Presidente.

Un saludo muy especial para usted, para la Mesa Directiva, para el Subsecretario de Gobierno, los compañeros Funcionarios de la misma dependencia, a los que nos acompañan en la tribuna y a todos los Corporados.

No Señor Presidente, era para pedirle la colaboración al Señor Subsecretario, pues le pedí la palabra cuando justamente estaba haciendo la exposición para que de pronto...

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Espere Secretario para que le ponga atención al Concejal que se está refiriendo a ustedes de un tema.

Bien pueda ahora si Honorable Concejal.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JULIO MARIO CUERVO HENAO

Porque de pronto cuando estaba haciendo la exposición sobre las diferentes zonas enmarcadas dentro del P.O.T sobre zona Residencial, Industrial, Comercial y de Servicios, la zona de Niquia, escuché que había una parte de Niquia que no está considerada como zona rosa, pero me gustaría conocer específicamente ahí en el mapa de la parte donde está el rompoi virtual, donde están todas las tabernas, hacia la parte al fondo donde queda la Institución Educativa San Judas Tadeo, ¿es esa cierto?, ¿cómo reza en el P.O.T esa zona?

Y también iba hacer alusión a lo del compañero Nicolás sobre la manera como todo este funcionamiento de la Noche, Rumba Segura o Bello Noche Segura genera toda esa especie de invasión del espacio público, ya lo enfocó él, pero hay veces que aparte de que el propietario utiliza lo que es la parte de la acera y parte del parqueadero que también es parqueadero público, llega uno en el carro y si no encuentra uno la silletería en el parqueadero o venteros ambulantes encuentra una cinta o encuentra unos conos donde va a parquear uno y le dicen a uno...

En otras ocasiones encuentra también piedras que bloquean el estacionamiento en el parqueadero, uno pregunta y le dicen a uno: "No, si viene exclusivamente para el negocio puede parquear, pero si va para otro negocio no puede parquear", entonces le quitan a uno la posibilidad de parquear y tener la posibilidad de uno escoger en cuál de todos los negocios se va a ubicar y no solamente eso ocurre con los negocios que venden o expenden licor, sino que también ocurre con negocios que tienen comidas, si uno va por ejemplo después de tomarse los guaros en alguna taberna, coge su carro y va a algún negocio de...

No, no he conversado, el compañero que llama uno únicamente... tiene asegurado uno el carro que llama uno y en ese momento lo transportan para que pueda ir y seguir disfrutando de la noche, va uno, ¿sí? compañero Nicolás, va uno, se va a parquear el que va conduciendo el carro y le dicen que no se puede parquear, porque yo afortunadamente tengo un carro que cuando estoy

bebiendo me permite precisamente la aseguradora hacer uso de llamar un conductor, llamar el conductor estrella, entonces hay...

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bien pueda siga Concejal.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JULIO MARIO CUERVO HENAO

Listo.

Bueno, esa sería la primera situación, porque incluso hemos hecho visitas oculares, hemos tomado fotos donde está el negocio como restaurante, como venta de comida, llega uno, va a parquear y llega uno y si no viene para acá no se le puede permitir el parqueo, yo no sé hasta dónde es permisible eso a través del comportamiento de los propietarios.

La situacioncita seria esa Señor Subsecretario, entonces como a través del mapa para mirar una cuestioncita ahí, pues lo podríamos hacer con la venia del Señor Presidente para que...

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR LUIS HERNANDO PÉREZ PALACIO
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE BELLO**

Claro.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JULIO MARIO CUERVO HENAO

Muchísimas gracias.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR LUIS HERNANDO PÉREZ PALACIO
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE BELLO**

Centro Comercial Puerta del Norte, Diagonal 55, vea aquí nosotros tenemos... el rompoi que usted menciona es este, esta es la entrada de... esto no es un netamente, esto es un asunto Residencial.

¿Qué nos encontramos nosotros?

Acá hay una Acción Popular, ¿ustedes la conocen? De hecho cuando yo llegué fue lo primero que, fue de las cosas que me contaron, cuando llegamos aquí a la Alcaldía de Bello nos encontramos con que acá existe una Acción Popular que fue fallada por el tema de la Urbanización Laureles de Terranova, frente al tema de comercio, entonces en la Sentencia le dicen al Estado: "Mire ¿cuántos

negocios tiene usted allá?, usted no lo puede cerrar del todo, ni los va a cerrar todos, tiene que empezar a generar una Política Pública que permita la coexistencia de ambos” porque cuando esos negocios se hicieron se sentaron y se quedaron allí bajo la omisión suya de iniciar al respectivo control, luego hoy después de cinco (5), seis (6), siete (7) años de que esos negocios estén funcionando usted ya no me puede decir que ya los va a retirar a todos, palabras más, palabras menos, entonces empieza a generar esa política de concertación para poder convivir, convivir comerciantes con este sector ¿cierto? Con la comunidad, ¿Por qué Señores? Puerta del Norte tiene ¿qué, más o menos diez (10) años?, ¿cierto? Puede tener más o menos diez (10) años esto allí, diez (10), doce (12) años y nosotros llegamos y dijimos: “Venga es que eso no cumple, eso es una zona Residencial, venga cerremos y empecemos a revisar el tema o aquí hay una Acción Popular”, entonces se nos presentan todos los comerciantes ¿listo? Entonces ya nos tocó empezar a concertar con ellos y este es el rompoi que usted menciona que es un Glorieta Virtual que acá hay un sector que se llama Mondos, de hecho aquí están, yo los vi algunos de los compañeros de Mondos ¿dónde están? Ahí estaban los de Tres Herraduras y ellos, aquí están los de Mondos donde entonces nos dicen y aparece estos establecimientos con autorización y desistiendo desde hace doce (12) años, luego nosotros empezamos a cerrarlo, no podíamos porque eso ponía al Municipio en una Tutela, en una Acción de Repetición y se nos devolvía la pelota, entonces ¿qué dijimos? Listo, el Juez viene a establecer una política de concertación, una Política Pública para la coexistencia de dos (2) derechos, venga metámosla a Noche Segura entonces y entonces yo no le voy a cerrar pero usted me tiene que empezar a cumplir con el tema de ruido, impacto ambiental y demás.

Allá tenemos una problemática propiamente con un establecimiento y ese establecimiento lo tiene ya en conocimiento la Policía porque pasó al tema de las agresiones, porque Señores esto no es fácil, esto pasó al tema de la agresión hace aproximadamente un (1) mes y medio, ¿dos (2) meses? hace aproximadamente dos (2) meses en una acción de control donde fue el Inspector de Policía y fuimos nosotros, la respuesta fue que un establecimiento propiamente agredió a la Policía, nos agredió, boleo de botella impresionante, aceite quemado le echaron a los Defensores de... aceite quemado a la una de la mañana (01:00 a.m.) a los Defensores de Espacio Público, dijeron: “Ah nos van a quitar esto aquí...” que era ese asaderito de chuzos que queda en el espacio público... “A nos va a quitar esto”, cogen ese aceite y nos lo tiraron, a defensores míos de Espacio Público los quemaron y se tuvieron que ir para el Hospital, a León otro pelado de Espacio Público en ese boleo de botella les reventaron la cabeza, bueno, a la Patrilla le tiraron, listo, ¿qué hacemos? Con la Policía que teníamos contener, pero nosotros como eso ya es un asunto

penal se presentó la respectiva denuncia, se presentaron las respectivas denuncias a la Fiscalía por parte de los dos (2) muchachos lesionados, por el inspector, se pusieron todas las evidencias, además de que allí tenemos un problema de contaminación ambiental, donde ese mismo señor estaba vertiendo el aceite producto de sus comidas... En Mondos, ahí a la vueltecita de Mondos, a la alcantarilla, los comerciantes de allí están aburridos, digamos, no voy a mencionar nombres para no poner la gente en problemas, pero la comunidad allí está aburrida, los comerciantes perdónenme la expresión están hartos de ese tema y ellos mismos entonces... y empezamos a mirar que es que el del problema fue Asados Mónica se llama, es que al irresponsable hay que llamarlo por su nombre, se llama Asados Mónica y entonces en cuanto ese comerciante les estamos poniendo un control de un cierre, pero también con la Fiscalía pues que prospere la respectiva denuncia penal, los elementos probatorios se han entregado, igualmente con la sanción ambiental que esperamos salga pronta, porque es una forma también respaldar a quienes son juiciosos en este sector.

Eso pues, aquí tengo el plano que tú me preguntabas, ¿si quiere enseguida hablamos del tema de Espacio Público o de una vez?

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Vamos a avanzar entonces Secretario con las inquietudes de los Concejales?

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR LUIS HERNANDO PÉREZ PALACIO
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE BELLO**

Listo, listo Señor, ok.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal León Fredy Muñoz.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Muchas gracias Señor Presidente.

Un saludo para los Corporados, personas que nos acompañan hoy, habitantes de la vida nocturna, colegas, para nuestro Subsecretario y su grupo de trabajo.

Pues Señor Presidente aquí de este tema se combina muchas cosas, pues yo particularmente si comparto la vida nocturna, porque creo que de una manera autorregular y regulada pues tiene enormes beneficios, pues no porque yo sea

también comerciante de la noche por más de veinte (20) años, sino que yo creo que aquí es el sustento de muchas familias, de miles de familias Bellanitas, pero también creo que hay que entrar en la norma, creo que la norma es importante porque Bello ha sufrido durante muchos años una cultura de la ilegalidad y eso no es raro, yo creo que todos sabemos en qué hemos incurrido y llegan momentos donde tenemos que autorregularnos, incluso pues participar de estos programas que yo creo que son bondadosos, bondadosos porque nos permiten un poco ir cambiando la cultura, cada uno va cambiando la cultura y yo creo que cuando entramos en estos programas de legalidad pues las cosas se tornan un poco mejor y esto hay que irlo implementando Luis en todas partes y en todos los temas, no solamente en el tema de Bello Vive la Noche, pues con su Noche Segura, sino como lo que plantea Nicolás Martínez en espacio público y en otras cosas, yo particularmente su comparto mucho esto.

Yo creo que hay temas que hay que revisar definitivamente y uno lo que ve ahí es la inconsistencia que existe en el P.O.T del 2009, yo creo que ya se va acercando el momento de revisar el P.O.T, de ajustar el P.O.T y es necesario ajustar el P.O.T, porque... en el tiempo de Ley son siete (7) años, yo creo que nos correspondería en el primer año de Gobierno como dice la norma, se puede hacer ajustes y a los siete (7) años hay que hacer la revisión completa compañero, eso dice la norma, ya van cinco (5), faltan dos (2) años pero podemos ir adelantando cosas por lo menos, yo creo que no tenemos que esperar que nos llegue el momento para ir estudiándolo, para ir estudiándolo y Luis ya ha planteado ciertas cosas, por ejemplo lo del tema de las Cabañitas en la principal que aquí aparece como zona de Servicios y uno ve que es un zona completamente Residencial.

Entonces yo creo que hay cosas que hay que ir ajustando para ir mejorando y hay otras que necesariamente hay que volverlas Comerciales también, yo creo que hay que ir mirando para no ir a pelear con la gente, que exista esos roces entre los vecinos y los comerciantes, yo creo que hay temas que ajustar y precisamente es en la carta de navegación que son las que en ultimas regulan todo este tema de espacio público, zonas de uso de suelos y es el P.O.T y no solamente en ese sentido, el P.O.T tiene mucha tela que cortar que la tenemos que ir estudiando desde ahora y es bueno ir recibiendo Luis de pronto algunas sugerencias también por parte de ustedes que son los que están más inmersos en el tema y nosotros que nos toca pues como el debate en su momento, esperamos que estemos aquí para el próximo periodo o los que estén pues que lo cojan con mucha responsabilidad.

Yo tengo varias inquietudes Luis y es precisamente con el tema de lo que planteaba Mario ahora con el espacio público, una cosa es autorregularnos

dentro de lo local, que yo creo que bien lo vienen haciendo cumpliendo con la normatividad los que están en el programa, los que están en el programa, pero si lamenta uno mucho el espacio público y yo estuve donde dice Mario que creo que el mismo sitio, me iba a parquear allí para ir a comer, pues poco licor tomo, me gustan dos (2) o tres (3) cervezas, ya no consumo licor, ya la noche es para disfrutarla tertuliano, ya los que toman pues que se lo tomen; y me iba a parquear y precisamente la gente de allá no me iba a dejar parquear, que no, que todo es de este negocio y voy a decir el nombre, porque es que hay que decirlo, ese negocio de comidas dizque Las Carretas que queda en Niquia y miro la calle y tienen tres (3) parqueaderos donde dice zona exclusivamente La Carreta y yo "Pues cómo así que zona exclusivamente de La Carreta" si eso es espacio público, eso es espacio público Luis, toda esa cosa ahí es espacio público y no me dejaron parquear y yo... el carro lo quito de ahí, esto es espacio público, incluso tomé fotos, tengo las fotografías, me parece inaudito, me parece inaudito que uno vaya a parquear en calles y que no lo dejen parquear que porque ya tienen dueños, o sea tienen parqueadero al gente, a mí me parece que eso también tiene que ver con la autorregulación y tiene que ver con los comerciantes de la noche ayudar en eso, yo creo que son problemas que entre todos podemos ir solucionando, o sea yo creo que el beneficio es para todos, porque entre más zonas tengamos para que la gente parquee de una manera tranquila pues menos denuncias vamos a tener, menos líos vamos a tener que resolver Luis y creo que es desde ahí que existe la autorregulación y los habitantes pues de la noche tienen que coayudar también en eso, con el Ejecutivo, las personas encargadas para que este tipo de cosas no se presenten, yo creo que desde ahí tenemos que empezar como a trabajar en estos espacios.

Por lo demás yo creo que hay que seguir generando otras cosas, mira uno en Bogotá que están inventando una vaina que extender incluso hasta las seis de la mañana (06:00 a.m.) y tienen algunos argumentos, tienen algunos argumentos, Luis es que si trabajamos hasta las seis de la mañana (06:00 a.m.) pues los va a coger en el día y en el día se supone que el día es más seguro, entonces van a estar compartiendo no sé si de pronto dentro de las intenciones también mirar, mirar qué otras zonas no solamente hasta las tres (03:00) sino analizar las experiencias, o sea no es que vamos, sino bajo unos estudios mirar cómo se vive la experiencia en Medellín, que en Medellín hay horarios extendidos hasta más de las tres (03:00), hoy se viene dando en Bogotá hasta las seis (06:00), o sea mirar posibilidades, posibilidades a ver si tenemos también, de pronto puede suceder que resulte de todas esas experiencias, de todos esos intentos de cosas pues resulte algo realmente positivo, porque uno ve en algunos países pues la rumba controlada y autorregulada pues es extendida, o sea porque muchas veces la gente qué

hace, empieza como "No es que se me va a acabar la noche, se me acaba a la una (01:00) o a las dos (02:00)" y las borracheras son peores, o sea no se autorregulan ni siquiera en el consumo, sino que quieren tomárselo es todo porque se les va acabar y peor, entonces salen de un negocio completamente ebrios a las dos de la mañana (02:00 a.m.), yo creo que la rumba tiene que tener un rumbo, un sentido y es el compartir con los demás y yo creo que si se extiende pues un poco yo creo que se regula y muestra de eso es el horario extendido hasta las tres (03:00) que se ha regulado, mirar como otras experiencias, hay que ir mirando como otras experiencias de otras ciudades, de otros países para ir innovando y a los comerciantes pues los invito a que sigan en la autorregulación que en últimas es eso, es también editar lo que se ha planteado de ese licor adulterado, es bravísimo cuando unos conocidos se quedaron ciegos por licor adulterado, personas que definitivamente pues ya han perdido la vida por estas cosas, pues yo creo que los comerciantes tienen que ser también responsables en eso y estar muy vigilantes, porque en últimas cuando pasa una cosa de esas no es el sitio, es que en Bello venden licor adulterado, ese es el problema, o sea no es que sea el sitio este, tal sitio, "X" sitio y el responsable es él, no es que en Bello venden licor adulterado, es que el problema es que todos en Bello venden licor adulterado, en todas las tabernas, en todos los bares, en todas las cosas, ese es el problema real, entonces mucha gente ha dejado de venir a la rumba en Bello es porque ya marcatizan a Bello como una zona insegura hasta para consumir licor, dice la gente, entonces yo creo que si los comerciantes empiezan una campaña de responsabilidad de autorregulación en esto y de ayudar, yo creo que la cosa va cogiendo una credibilidad mejor y podemos ser atractivos para que no nos tengamos que ir para el Lleras, porque aquí la gente que para el Lleras, yo no sé qué cosas pues entonces más bien que digan, es que vamos para Bello que en Bello tenemos toda la seguridad de que no hay licor adulterado y eso es un proceso, un proceso de educación, es un proceso de educación que los comerciantes son los que tienen que apoderasen de ese proceso, obviamente en compañía de la Administración, Luis viene haciendo la labor yo creo que muy bien con su equipo de trabajo desde ahí y hay que empezar es hacer eso para ir mejorando las zonas de comercio nocturnas y que la vida nocturna sea un disfrute.

A mi particularmente me gusta mucho la vida nocturna porque la noche permite la tertulia, permite un montón de cosas y hay que vivir la noche, la noche se hizo para vivirla, entonces yo si pues en los aportes que pude hacerle para mejorar y para apostarle a la autorregulación pues ahí estaremos.

Muchas gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Mauricio Mejía.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO

Gracias Señor Presidente.

Buenos días a la Mesa Directiva, a los Honorables Concejales, una bienvenida especial al Subsecretario y a nuestros comerciantes.

Yo aplaudo esta situación que se viene adelantando de Noche Segura en nuestra Municipio por varias razones y la primera yo pienso... y la fundamental es que los actores importantes que son nuestros comerciantes muestran un importante interés toda vez que las reuniones en las fotografías que mostraron hay una buena participación e incluso en la sesión de hoy están ellos pendientes de lo que aquí se debate e incluso de pronto prestos a cumplir la normatividad para que sea permitido el que el horario se extienda pero en una forma como para todos, sin embargo acá hay una situación que se están planteando por todos los Concejales y una de ellas como lo decía el Subsecretario es el ruido, el ruido en el sentido, pero de pronto en el que uno camina y habla con muchos amigos, resulta que en una cuadra hay muchos locales comerciales e incluso los mismos comerciantes de algunos locales se quejan de que hay uno que incluso pone tan duro la música que no permite escuchar la de los otros, entonces yo pienso que ustedes tienen que tratar de regular esa situación y que incluso con el acompañamiento de quienes son la institucionalidad y están direccionando este programa hagan un llamado de atención, incluso cierto tipo de sanción para que todo este proceso que se empieza a demarcar en una hermosa regularidad en nuestro Municipio para el disfrute de los que nos apasionamos también en salir y compartir realmente vaya en un feliz proceso y no que alguien, uno (1) o dos (2) personas vayan a enrarecer un bonito proceso cuando hay muchos que realmente quieren pues aplicasen la norma, porque eso también Señor Subsecretario es lo que vienen adelantando en las quejas que a uno como Concejal le hacen y le dicen de algunos establecimientos que se me escapan los nombres, sino pues a traerlos al comentario, pero que si traten ellos de tratar de interiorizar porque incluso hay gente que incluso tienen unos locales que son pequeños, que eso es complejo porque entonces sacan los bafles para la acera o para el andén para poder que, yo no sé pues cómo hacen eso, entonces hay que tratar de regularizar también ese proceso, porque hay que pensar en términos del desarrollo integral de nuestra comunidad.

Entonces esa parte del ruido es una cuestión que es bien importante, aunque en menor situación como usted lo planteaba Señor Subsecretario, yo pienso que los menores de edad si hay que regularizar este proceso, es una normatividad que existe y que realmente aunque de pronto hay muy pocos establecimientos que no hayan sus procesos de vigilancia les cogen menores de edad pues que si, que tengan la serie de ave que a menores de edad pues no se les vende allá el licor y que ustedes tengan como ese proceso.

Lo otro Señor Secretario es que yo pienso que bien llevado, bien llevado el proceso pero a mí no me gustó cuando usted plantea que entonces Salud tiene que estar con una cosa, en la parte del interior de las casas con respecto al ruido, la parte externa donde toca Gobierno, la parte de control de tal cosa, es que de eso se trata la Administración Pública de entre cruzar todas las situaciones interdisciplinarias de las diferentes Secretarías y de abocar a un programa con el cumplimiento de esa convocatoria donde hay una Secretaría de Despacho como es Gobierno, la que está encargada misionalmente acá pero que está acompañada de quienes lo requieran para poder realizar un excelente control en un bonito programa que se viene planteando como es Salud, como es la parte de Tránsito, como es la parte de Policía, etc. Como un montón de situaciones.

Y lo que yo también les quiero plantear a los comerciantes es que estar en el sentido de la regularidad permite también el buen desarrollo a nuestro Municipio en el recaudo de sus ingresos creo que municipales para hacer muchas cosas que de pronto se hacen con esos egresos propios, uno de ellos es el funcionamiento, pero otras que por Ley 617 hasta el sesenta por ciento (60%) del funcionamiento y lo otro con el cuarenta por ciento (40%) es tratar de fortalecer la inversión social en nuestro Municipio, pero es tratar de que entre ustedes actores muy importante, demasiado importante para nosotros y para la Administración sigan como ayudándonos pero que también hagan la situación en una forma diplomática cuando hacen esas reuniones de hacer también los requerimientos necesarios para que ustedes tengan un buen desempeño en sus negocios, para mí eso es muy importante.

Y para terminar Señor Presidente es regularizar el horario, en el sentido que algunas veces a mí también como Concejal me han dicho: "Es que a aquellas personas las dejan hasta las tres de la mañana (03:00 a.m.), estas hasta las dos (02:00), aquellas hasta tal", no sé si ya están regularizados dentro de un proceso y están cumpliendo la normatividad que no exista, porque entonces ya los amigos de uno le dicen, el otro le dice, el otro le dice, sino que haya realmente y que sigamos llevando en esa política en el cual todos los negocios que cumplan este proceso y que realmente fueron verificados puedan tener el horario hasta las tres (03:00), cuatro de la mañana (04:00 a.m.) si es hasta

ese horario que se van hacer y que no sea que unos cierran a las dos (02:00) y otros a las tres (03:00), porque entonces mucha gente se va a ir para las tres (03:00) porque allá es donde es hasta las tres (03:00) y los de las dos (02:00) empiezan a quedar vacíos.

Entonces yo pienso que hay que regularizar en el sentido de que todos nuestros comerciantes de la Noche Segura que cumplan estrictamente los requisitos no tengan que ir a decir: "Déjeme a mí hasta las tres (03:00) y el otro..." sino que haya una situación porque a mí me han comentado que incluso en la misma cuadra unos tiene que cerrar a las dos (02:00) mientras otros a las tres (03:00), entonces es una situación que puede que de los que hicieron... es que no estén cumpliendo los requisitos ¿cierto? Y es una especie como de premio que no sé de las normas si se puede hacer o no, porque nosotros también tenemos que estar regularizados por una norma, de no irnos a saltar y estar... como somos la Institucionalidad y nosotros tenemos que dar ejemplo, pero lo que sí es... aplaudo estos programas donde la comunidad que son nuestros comerciantes están participando activamente incluso en la toma de decisiones para esta situación y con el acompañamiento no solamente de la Secretaría de Gobierno, sino de todas las Secretarías que entre cruzadas podemos mejorar este programa.

Gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Nubia Valencia.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA

Gracias Señor Presidente.

Un saludo para usted, la Mesa principal y todos los presentes.

Señor Secretario personalmente siempre he considerado que el programa de Noche Segura ha mostrado los beneficios y que es claro que regularizar esa actividad económica era necesario.

Yo si tengo dos (2) preguntas:

1. ¿Cada cuánto hacen los controles ustedes de ruido?, ¿cada cuánto?, ¿por zonas o unas zonas si y otras zonas no o cada dos (2) meses?, ¿eso está estandarizado dentro del programa de Noche Segura los controles de ruido? Porque si evidentemente hay unas zonas que uno

camina y es una verdadera locura, naturalmente están dentro de la zona rosa y es totalmente válido, pero ya es el sonido, el ruido como tal. Si me gustaría saber cada cuánto los hacen.

2. Con lo que te decía mi compañero León Fredy con el tema de licor adulterado, mire yo conocí a un comerciante que cerró su negocio porque le dijeron que debía de vender, le dijeron debía de vender licor adulterado, entonces esa situaciones que se han presentado cerebro Señor Subsecretario que se haya adelantado tanto en los decomisos de licor adulterado, porque le mismo hecho de que eso atente contra la salud es una cosa peligrosísima, pero si cuénteme ¿cómo están articulando? y cómo estamos trabajando fuera de que usted dice que de la Fábrica de Licores de Antioquia los están capacitando, me parece importantísimo eso y que deben de seguirse trabajando, pero qué más estamos haciendo que nos permita salirle al paso a este problema del licor adulterado en el Municipio.

Gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Bladimir Sierra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

Gracias Señor Presidente.

Un cordial saludo a usted, a la Mesa Directiva, a la Mesa Directiva que hoy está completa afortunadamente, a todos los Corporados, al Doctor Subsecretario Luis y todo el equipo de trabajo, todos los Funcionarios y a la comunidad que nos acompaña, a los comerciantes que nos acompañan en las gradas, bienvenidos al Recinto de la Democracia.

A ver Doctor Luis siempre hemos estado muy comprometidos y convencidos de que desde el cumplimiento del Plan de Desarrollo del Gobierno del Doctor Carlos Muñoz había un compromiso claro con este tema y que esto era un programa que si bien iba a ser muy difícil implementar era un programa lleno de bondades para nuestra municipalidad y bondades de parte y parte, tanto para la comunidad, para los comerciantes como para el mismo Estado Local, pero definitivamente compartiendo con algunos compañeros el tema es cultural, el tema es de educación y ese proceso fácil no iba a ser pero hoy me siento muy contento, muy orgulloso porque bueno, desde lo técnico usted ha

demostrado tener experiencia en el tema, estar muy comprometido y en eso pues nadie le puede discutir que su oficina le ha metido toda la ficha, pero más orgulloso es porque la comunidad ha demostrado que ahí iba aprendiendo aceptar el programa, a conocerlo y a ser parte de él, muestra de ellos lo decía el Honorable Concejal Mauricio, las reuniones pues periódicas que tienen y la asistencia hoy a la sesión.

Eso nos hace sentir orgullosos y tranquilos porque han entendido que si bien es cierto es difícil cambiar de la noche a la mañana de la modalidad en que tenían su actividad económica que por lo demás es un renglón dentro de la economía de nuestra municipalidad bien importante, que muchas familias dependen de él y es mucha la comunidad Bellanita que esté involucrada en todo este tema, porque no solo es el dueño del negocio, los trabajadores, es el que le surte el limón, el que le surte el agua y si vamos viendo todo esto y el consolidado es importante dentro de la economía de nuestro Municipio las personas que dependen de esto, pero que están entendiendo, que están comprometidos a manejar el tema con altura, a darle estatus, a demostrar la cultura de nuestro municipio en este ejercicio y que los beneficiados somos todos vuelvo e insisto, es que miren hasta el punto que cotiza o de alguna forma le da más valor económico a los mismo negocios, eso es importantísimo, ese valor agregado es gigante, incalculable, de hecho confiamos mucho porque a medida que todas estas personas sigan motivadas y comprometidas con esto, por lógica y por inercia los que no están tan convencidos se tienen que ir uniendo y los que no se convencer se sacan solos, es que cuando temas tan álgidos y sensibles para nuestra sociedad como que un negocio atienda menores de edad, si lo hace no solo está haciéndole daño a esos menores de edad, a esa familias, a la municipalidad en general, sino al resto de los comerciantes, entonces por eso se tienen que cuidar entre todos, si hay violencia en un negocio no van hablar del negocio tal, van hablar del sector tal, o sea como dicen los popularmente "Joches con todos los marranos" y ahí es donde le dañan el negocio, valga la redundancia, a todos, entonces todos son los que se tienen que cuidar: "Ve hombre no vendas licor adulterado porque eso nos perjudica a todos", "Mirá no permitas tales y tales situaciones ilegales en tu negocio porque eso nos va a perjudicar a todos" y se va volviendo esa cultura en la multiplicación de una información tan positiva que también van viendo las bondades, mirá es que si nos portamos de esta forma y acatamos las normas y cumplimos con el plan de la municipalidad entonces van a permitirnos hasta tales horas o no nos van atacar tanto las Autoridades, o van a ser más flexibles o definitivamente que es donde yo creo que se deben de concentrar vamos a tener mejor mercado, ¿mejor mercado qué es? Lo que ahorita decía algún Concejal, es que qué delicia cuando toda el Área Metropolitana decimos es que vamos a tal lugar todas las comunidades porque

es que ese lugar es muy bueno, nos atienden muy bien, le licor es bueno, es confiable, la seguridad es buena, no tenemos inconvenientes al salir, antes nos acompañan a coger el taxi, o sea todo esto que implica un muy buen servicio de rumba y de una u otra forma no solo tienen el mercado local, sino que permite tener un mercado del Área Metropolitana ¿qué eso dónde se va a ver reflejado? En las ventas y entonces ahí ganamos todos.

Toda esta situación es en la mejor medida que se maneje, con la mejor educación, cultura en el cumplimiento de la norma, todos vamos a estar beneficiados y no me canso de decirlo y miren el tema es de mucho más de fondo y esto se los digo a la comunidad y que sea hoy la oportunidad que tenemos de solicitarles ese gran favor de compromiso, porque es que miren, nosotros somos diecinueve (19) Concejales que representamos seis cientos mil (600.000) habitantes y que tenemos que hacer unos análisis de los temas de ciudad independiente de las personas, es de la comunidad en general.

Acá tuvimos hace poco la Acción Comunal y comunidad del Barrio Obrero, como hemos tenido muchas comunidades y en muchos de los temas que se quejaban y muy válidamente, porque cada quien tiene su punto de vista, es el tema del crecimiento, de la rumba, de los negocios de noche, de todo el tema del ruido, del espacio público y ¿nosotros qué tenemos que buscar? Como representantes de toda la comunidad es buscar el equilibrio entre todas las partes para que todas de una u otra forma salgan adelante y les decíamos ese día inclusive en un debate muy fuerte, les decíamos: "Venga es que ustedes tienen toda la razón, nosotros los tenemos que defender a ustedes como comunidad" pero tengan en cuenta que esas personas de esos negocios también tienen familia, tienen un derechos constitucional al trabajo, que ellos depende también mucha gente, que son un renglón de la economía y todo esto nos atrevíamos a decírselo porque estamos convencidos de que la Administración con todo este programa está siendo parte de la regulación del mismo, pero son ustedes la comunidad los que nos deben ratificar ante ellos que es verdad, que todos portándonos bien podemos manejar el equilibrio de que toda la comunidad se sienta contenta y tranquila, que si nosotros los defendemos y defendemos su actividad económica pues ustedes correspondan a ella, a esa defensa con un buen comportamiento. Esto se maneja por indicadores y no sé si la comunidad lo sabe, sino que se vayan con eso claro.

Nosotros no particularizamos ni personalizamos procesos, es que Fulanito de tal se porta muy bien en el negocio tal, entonces con él llevemos así y Fulanito no, no, el tema es de indicadores, si los indicadores de violencia, si los indicadores de delincuencia, si los indicadores del tema de consumo de licor, de sustancias psicoactivas, si los indicadores de accidentes automovilísticos en la noche por tema de rumba, si todos esos indicadores que implican una

cantidad de situaciones para tomar decisiones de ciudades también están en buenas o por lo menos aceptables el ejercicio con ustedes que es de una u otra forma una actividad de riesgo, vamos apoyarlo, vamos a intentar sacarlos adelante y en estos términos que hemos hablado, pero si los indicadores están de una u otra forma, de una u otra forma están negativos obviamente nosotros vamos quedando sin argumentos, porque a nosotros a su vez nos controlan a nivel del Área Metropolitana y de otros entes que tiene los ojos encima de nosotros.

Y mire, lo decía ahora un Concejal, que tristeza que anteriormente por falta de cultura en ese tema resulte que nos estigmatizaban, es que Bello, es que aquí llegó a ver negocios que en eso le pido el favor Subsecretario tener muy en cuenta, porque pienso que todavía no tenemos la cultura de mirar a ese punto, de tener dizque amanecaderos y esos amanecaderos se convirtieron en un problema de orden público en la madrugada porque no tenemos la cultura de tenerlo todavía y entonces en todo el Área Metropolitana vamos a amanecer a tal lugar en el Norte, porque no solo fue Bello sino Copacabana y todos los indicadores que ahorita explicaba se fueron al piso y fueron muy negativos y entonces ya nos estigmatizaban era por eso, afortunadamente eso se ha venido corrigiendo y hasta que no lleguemos a tener algún día la cultura de tener verdaderos amanecaderos como los que hay en Europa, donde la noche empieza es a las doce de la noche (12:00 a.m.), porque la noche de ellos empieza es a las doce (12:00) ¿cierto Leo? Y resulta que a las diez de la mañana (10:00 a.m.), once de la mañana (11:00 a.m.) están terminando de tomarse los tragos en la tertulia más deliciosa y ya compartiendo y no pasa nada, porque de ahí sale, lo recoge su familia, lo aseguraban, un montón de cosas que esas es donde las veremos de apuntar llegar, por el momento no, entonces que no pase Luis, porque inclusive hay información por ahí que no me gusta manejarlo, pero a nivel de comentario, a nivel de comentarios que hay o se van a implementar algunos, porque como ya está viniendo tanta gente porque este programa ha dado resultados entonces claro, ese mercado también hay que captarlo y se capta desde la ilegalidad.

Si es mentiras, que ojalá sea así muy rico, pero si tiene algo de cierto por favor ustedes como autoridad tomen las medidas pertinentes, no queda sino seguir apoyando procesos de estos, procesos de ciudad, seguir conscientes de que las comunidades necesitan del apoyo de nosotros en las cosas buenas y que así como los tallamos cuando no se cumplen cuando se motiva y se cumplen como lo están demostrando, que hay que acompañarlos y sacarlos adelante y seguir con el sueño de que Bello sea verdaderamente la capital del Norte, donde en todos los temas seamos ejemplo, en todos los temas seamos una... una gran metrópolis y esta no sea la excepción, pero conscientes de que es un trabajo buscando el equilibrio entre la Administración, entre las

autoridades, la Institucionalidad, pero también entre la comunidad y los comerciantes y que todos quedemos contentos y que siempre van a tener este humilde Concejal y este Concejo, esta Corporación en temas tan sensibles para nuestra ciudad, pero sacándolos adelante todos vamos a ganar a disposición de ustedes.

Seria eso Señor Presidente.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Con el uso de la palabra la Honorable Concejala Estella Suárez.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO

Gracias Presidente.

Un saludo muy especial a usted, a la Mesa Directiva, al Subsecretario Luis Hernando Pérez y su equipo de trabajo, darles la bienvenida a todos los comerciantes.

Yo quiero felicitar a todos los comerciantes por el compromiso, la responsabilidad que han asumido el programa Noche Segura, ellos vienen cumpliendo la norma con responsabilidad y eso hay que resaltarlo.

Subsecretario tengo dos (2) preguntas:

1. ¿La Subsecretaría qué viene haciendo con el programa de cámaras para las zonas rosas para estos comerciantes, para darle seguridad a los que salen de rumba?
2. Estos comerciantes vienen cumpliendo con todo y se vienen reuniendo cada quince (15) días en las capacitaciones ¿qué posibilidad hay de que sea cada mes? Pues los comerciantes viven bastante ocupados y de verdad que es desgastante cada quince (15) días.

Eso es todo Señor Presidente.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Ahí le mandaron pues un buen mensajito Secretario.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Jean Lee Pavón.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Gracias Presidente.

Un saludo cordial a todos los Honorables Concejales, la Mesa Directiva, personas que nos acompañan, muy especialmente a los comerciantes de la ciudad que se encuentran en las gradas y al Doctor Luis Hernando, demás Funcionarios, la Doctora Martha que se encuentran acá haciendo la exposición en el día de hoy.

Yo creo que este programa ha sido muy interesante y que ha generado bienestar y que ha generado un movimiento de parte de los comerciantes muy apropiado, agradecerle Doctor Hernando por esa iniciativa y desde luego a los comerciantes por la aceptación que han tenido de esta, porque son un gremio muy importante que tienen mucha incidencia sobre la población y a veces la gente comete errores o comete indisciplinas sociales por desconocimiento, creo que con esta estrategia que se implementó por parte de la Administración se han corregido muchísimos, se ha mejorado ostensiblemente y eso se ve reflejado en los establecimientos cuando uno llega en la atención, en muchas cosas e igualmente es beneficioso para la Administración, para los ciudadanos y para los comerciantes, porque llegan más personas a los establecimientos públicos.

Dos (2) o tres (3) sugerencias muy rápidas Señor Subsecretario:

1. Vea, usted anunciaba ahora el tema de venta de licor adulterado, el puente pasado falleció un joven de 20 años en un Hospital en un municipio muy cercano al nuestro a razón del consumo de licor adulterado, un joven de 20 años, muy lamentable que fallezca una persona empezando a vivir y simplemente por el consumo de licor adulterado, incluso familiar de un comerciante que también vende licor.

Yo pienso que aquí hemos tenido casos de algunos establecimientos Señor Secretario que han sido reincidentes en esa conducta, ahí hay que ser de verdad drásticos, ahí hay que tomar medidas serias, usted decía que ahora se cerró un motel porque habían menores de edad y no siendo menos o más importante una conducta con otra yo creo que aquí se está jugando con la vida de las personas también.

Entonces si hay es antecedentes, si esas personas por una u otra razón reinciden en esa conducta yo creo que si la autoridad se tiene que ejercer con mayor rigidez.

2. El tema de los alimentos, que si bien usted lo mencionaba ahora lo hacen de la mano de la Secretaría de Salud, mire controlan los establecimientos, les retienen el certificado ese condicionado, pero a los negocios que hay en la calle no se les hace ningún control y están pululando en Bello la venta de carnes con Asado con Carbón, mente nocivos para la salud ¿y quién está controlando eso? Y en la vía pública, en los parqueaderos, con carbón, ventas con carbón, invadiendo las vías, invadiendo los andenes, porque los comerciantes por lo menos tienen un establecimiento, pagan unos impuestos, cumplen unas normas de bomberos, de manipulación de alimentos, los empleados, pagan nomina, etc. Pero la gente que está haciendo esas ventas callejeras uno pasa y en esos fritos, en algunos lugares valga la claridad porque no es en todos, se siente un olor a ese aceite que ya ha sido reutilizado y usted sabe lo altamente nocivo que es para el tema de la salud.

Una de las principales causas de muerte en nuestro país es la ETA (Enfermedades Transmitidas por alimentos) por alimentos consumidos en mal estado o mal manipulados, entonces yo creo que hay que hacer un esfuerzo, con los comerciantes se ha logrado un estándar digamos de calidad muy aceptable, hay que sacarlo también a la calle, aquellos comerciantes o personas que viven de ventas ambulantes y que no se les está haciendo un control y que son muchos en nuestro municipio y no queremos con esto decir que no necesiten trabajar, ni mucho menos, hay que ayudarles es a que mejoren también sus establecimientos y algunos de ellos a que ingresen a las formalidades de luego.

3. He sido insistente en decirle cada que hablo con ellos, porque ha asistido incluso a las charlas que usted hace, invitarlos a que en algunas zonas, mire yo he dicho acá ¿Por qué Bello es el único municipio que no tiene cámaras de seguridad del Área Metropolitana? Hay pueblos que ni siquiera son municipios del Área Metropolitana y tiene cámaras de seguridad, Bello no los tiene y específicamente en estas zonas donde se desarrollan actividades nocturnas sería muy conveniente y cuando uno ve las noticias todos los días Caracol, RCN muestran cosas de asaltos y de conductas indeseables en algunos sectores, en algunos establecimientos, hurtos, a través de las cámaras de seguridad es que se ha logrado detener a esos delincuentes.

Es invitar primero a la Administración a que coloque cámaras de seguridad en Bello, no foto multas como las que ya van a poner y segundo que en los establecimientos en la medida de lo posible se unieran, así como usted lo tiene sectorizado y colocar algunas cámaras dentro de los establecimientos o en el exterior de ellas, eso sería un complemento ideal a lo que se viene haciendo.

Le dejo esas tres (3) sugerencias, muchas gracias Señor Subsecretario.

Gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bueno con el uso de la palabra el Honorable Concejal Ernesto Zapata Vicepresidente Primero.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO VICEPRESIDENTE PRIMERO

Gracias Presidente.

Saludo para usted, compañero de Mesa, Concejales que nos acompañan, señores comerciantes, Señor Subsecretario y demás personas que se encuentran en el Recinto.

Presidente voy a ser muy breve porque ya los compañeros que me antecedieron en la palabra han tocado temas fundamentales en este aspecto de Noche Segura y de lo que se viene viviendo en nuestro Municipio.

Primero voy hacer un reconocimiento público al Subsecretario porque me parece que en buena hora en nuestra ciudad se empieza una Política Pública donde los comerciantes vienen haciendo una labor de reconocimiento y de compromiso con la Administración por el tema de cumplir unos requisitos para poder prestar un buen servicio y que de una u otra manera sean beneficiados los habitantes de nuestra ciudad, eso hay que reconocerlo, hay que aplaudirlo Señor Secretario, pero yo creo que también hace falta todavía mucho más, porque yo creo que esto es una cosa cultural, una cosa cultural donde primero se comprometan los comerciantes, se les invita a que legalicen su actividad, a que paguen unos impuestos, a que contribuyan con las finanzas de un municipio, pero falta todavía también dentro de lo cultural invitarlos a ustedes señores comerciantes a que cumplan también con las normas de espacio público y que realmente respeten el espacio que pertenece a los peatones.

Yo quiero retomar las palabras del Honorable Concejal Nicolás cuando se refería al tema de espacio público, mire, es muy triste uno mirar también cuando uno sale un viernes en la noche, un sábado a las zonas que llamamos zonas rosas de nuestro Municipio Honorables Concejales y ver como en las aceras en su totalidad se pierde el espacio público para las personas que transitan y tienen que utilizar las calles y carreras para poder transitar y allí viene Señor Presidente que en la 47 sector Prado se cerraba la calle pero no era que se cerraba la calle para que, o sea digamos para beneficiar a los comerciantes no, sino que se cerraba la calle para proteger las vidas de las personas que asistían allí para rumbeare, para pasar bueno, entonces en el Obrero igualmente, entonces se forma un caos en nuestra ciudad porque realmente este es un tema cultural, esto es un tema cultural, esto ni siquiera es un tema digámoslo de la Administración, sino que es un tema de la cultura que lo hemos creado nosotros mismos en el imaginario donde en el afán de pronto de ejercer una actividad económico Señor Secretario y señores comerciantes, lo digo con mucho respeto, no nos fijamos y no pensamos en el otro ciudadano, en el ciudadano de a pie, en el vecino, en la persona que de una u otra manera visita, que va a visitar las zonas o los negocios de ustedes que pueda transitar libremente, yo no estoy diciendo tampoco que no se utilice el espacio público, pero que se utilice de una manera módica Señor Secretario, ahí hay que tener un control y es que siempre se respete el espacio del peatón, o sea respetemos el espacio del peatón que el peatón no tenga que volcase a la acera, a la calle a transitar en la zona porque esto se puede prestar para muchos riesgos, o sea ahí hay es un compromiso, un compromiso de ustedes como comerciantes que tienen un futuro, que están digamos promoviendo su empresa, su negocio, al forma de vivir, de tener una renta, pero si nosotros logramos Señor Subsecretario de que haya una cultura real de un programa que se llama Noche Segura, que es un programa cultural, que es una Política Pública vamos a lograr realmente tener una fiesta, unas fiestas o una parte de recreación donde todo se cumpla y donde realmente haya digamos un espacio de respeto hacia el otro y hacia las personas que visiten allí.

Entonces mucho... pues hay queda la tarea Señor Secretario, ya se ha avanzado mucho, yo sé que hay muchos comerciantes que todavía no han ingresado al programa, que todavía les falta, inclusive aquí estuvimos con Cámara de Comercio cuando nos mostraban unas cifras, unas cifras enormes de la informalidad de comerciantes en el Municipio que estaban en Cámara de Comercio pero no estaban aquí en Hacienda, no estaban tributando, imaginasen la paradoja y la información, o sea estaban registrados con Cámara de Comercio pero en Hacienda no estaban registrados, ni se les estaba haciendo el cobro pertinente y estaban ejerciendo su labor, entonces miren

que todo eso hay que ponerle control, todo eso hay que estar ahí, yo pienso que es muy importante garantizarle el espacio a los comerciantes para que ejerzan su labor, pero hay que garantizarle también el espacio al ciudadano para que se le respete sus derechos y hay allí una compensación, un equilibrio en la sociedad donde realmente se busque pues que sea un gana – gana, esto no es un gana – gana solamente a los comerciantes, tiene que ser un gana – gana también de la ciudad y de los ciudadanos.

Entonces yo creo que ahí los invito más bien es a mirar, a pensar, a concertar y a mirar como de una u otra manera dentro de esa Política Pública de Noche Segura también se mire que se respete el espacio a los ciudadanos Señor Secretario, porque yo creo que aquí debe de ser de parte y parte que se ponga y que realmente se saque un compromiso y se saque abante el programa y que se beneficien los comerciantes y se beneficie el ciudadano también, entonces ahí queda pues esa tarea Señor Subsecretario, eso más bien no es una pregunta, es un parte que se debe hacer pues como para equilibrar la balanza en todos los sentidos de nuestra ciudad.

Muchas gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Transcurridas dos (2) horas de sesión es mi obligación declarar la sesión permanente.

Anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Si Señor Presidente ha sido aprobado.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bueno, queda la intervención ya del Concejal Francisco Vélez, yo considero que hoy es una... miren la mayoría de los Concejales intervinieron, vamos para la décima intervención, me parece importante porque de todas maneras hay una preocupación y un interés demasiado importante en este tema de la Noche Segura.

Entonces con el uso de la palabra el Honorable Concejal Francisco Vélez.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL FRANCISCO ELADIO
VÉLEZ GONZÁLEZ**

Gracias Señor Presidente.

Una muy cortica.

Señor Subsecretario, Doctor yo si tengo en nombre de la comunidad y sobre todo de París agradecerle a usted, pero también agradecerle al tema de los comerciantes porque si ellos no estuvieron cumpliendo entonces no habría programa y usted sabe que es el compromiso ante el Concejo cuando iniciamos o cuando usted venia sensibilizando el tema y entonces estos ha sido que usted logró esa amalgama entre usted como representante de la Administración y la gente del comercio.

Lo otro que quería decirle frente a los comerciantes es que hay que hacer mucho trabajo con el tema del licor adulterado, pero hay que entender que muchas veces ellos lo tienen que vender sin querer, entonces hay que mirar por dónde le buscamos el tema sin lesionarlos, comprendiéndoles, pero también hay que bajar esos índices.

Ya para usted yo le quiero agradecer el tema de París, le solicito que por favor me regale una copiecita y le quiero decir que me ausenté en ese momento porque había una gente de la Carrera 73 que quisieran estar en el programa, que quieren nuevamente el programa a ver qué pasó, si existe la posibilidad, tengo entendido que se les sacó de la extensión del horario entonces lo más seguro es que habrá alguna explicación, pero uno como puente entre la comunidad y la Administración uno debe transmitir el mensaje.

Le agradezco mucho su presencia.

Gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ
GIRALDO**

A usted Honorable Concejal.

Bueno, yo solamente voy a decir tres (3) cositas:

1. Tuve la oportunidad de conocer el tema de Asados Mónica como usted lo acaba de mencionar el día de hoy y la invité a que formara parte de la Noche Segura, yo considero que hay muchas personas en el Municipio de Bello que no están trabajando como lo vienen trabajando los comerciantes que nos acompañan en el día de hoy, entonces más de seguir en el conflicto es que esas personas que no están cumpliendo con

los requisitos les digamos: “Venga, a usted le va a ir mejor perteneciendo a la Noche Segura, va a tener más estímulos”, entonces es seguir trabajando en ese sentido con esta clase de personas que verdaderamente muchas veces no cumplen estos requisitos.

2. Todas estas personas que nos acompañaron en el día de hoy se han sometido a una cantidad de requerimientos por parte de la Secretaría, por parte de los programas que ustedes vienen manejando, pero yo quisiera también preguntar ¿cuáles son los estímulos para ellos?, cuáles son los estímulos y la gente también que no está afiliada a la Noche Segura viendo los estímulos que se les va a generar a ellos yo considero que va a permitir que muchas personas más lleguen a la Noche Segura, entonces yo menciono aquí algunos estímulos, por ejemplo: Nosotros tenemos ahora las fiestas del Cerro Quitasol, sabemos que vamos a tener una semana, estímulos por ejemplo como lo manejan en los Centros Comerciales, vamos a trabajar hasta las seis de la mañana (06:00 a.m.) en tal día o hasta las seis de la mañana (06:00 a.m.) tal día, tenemos por ejemplo el mes de Septiembre, el mes de Amor y Amistad el mes de Diciembre, entonces yo considero que así como ellos también están trabajando en cumplir unos requisitos la gente que se maneja bien hay que estimularla y verdaderamente considero que que bueno también crecer los estímulos para ustedes.

Hoy lo mencionaba la Honorable Concejala Estella Suárez, lo mencionaba la Honorable Concejala Estella Suárez y es bueno que usted se lleve en cuenta esa sugerencia, hasta qué punto la gente verdad, por ejemplo en el tema de las reuniones que ustedes han venido haciendo muy a través de capacitaciones, o sea ustedes todos los días están tratando de hacer que las reuniones sean diferentes, pero verdaderamente también hay que mirar si las personas están cumpliendo, si están cumpliendo yo considero que también hay que decirles: “Venga, vamos hacer un cambio en ese sentido” no tener el mismo trato para las personas que apenas van a ingresar al tema de la Noche Segura con las personas que ya están pertenecientes al programa de la Noche Segura.

Yo no sé si a la misma Corporación hoy que estuvimos todos tan atentos a través de un Acuerdo Municipal podríamos generar también esos estímulos, que también se reglamenten porque yo considero que la gente se estimula va a invitar a que ellos continúen cuidando de ese proceso y es una estrategia para todas esas personas que no pertenecen a la Noche Segura decir: “No eso allí está muy bacano, vamos a ingresar

a la Noche Segura porque yo me voy a beneficiar, me van a permitir trabajar hasta cierta hora, voy a tener estímulos, tal día vamos a estar hasta las seis de la mañana (06:000 a.m.) entonces me van a permitir...” y lo mencionaba el mismo Concejal León Fredy Muñoz, a nivel Nacional se están generando unos estrategias en ese sentido, entonces yo los invito verdad a que también todas estas personas que nos acompañaron hoy tan juiciosamente también nos estimulemos, nos estimulemos y yo pienso que el mayor estímulo es permitirles abrir el mercado, abrir los horarios y me parece que es importante en este sentido.

Entonces le voy a dar el uso de la palabra Luis Hernando, yo sé que las inquietudes no fueron muchas, fueron más que todo también intervenciones con comentarios, quisiera que fuéramos pues cortos en esa intervención que usted va hacer, de verdad que ya la gente pues también está cansada y entonces bien pueda usted hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR LUIS HERNANDO PÉREZ PALACIO
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE BELLO**

Bueno.

Primero frente a la solicitud de evaluar la extensión de riesgos en la temporada decembrina, el Alcalde ya ha estado también, bueno que ustedes también lo manifiesten, el Alcalde ya también se encuentra evaluando esta medida porque las fiestas del Quitasol ya ellos me dirán si me equivoco, realmente aporrean un poco a los establecimientos de comercio, es lo que ellos nos han manifestado, porque la ciudadanía se va es hacia el Polideportivo hacia los diferentes tablados y eso pues de pronto golpea un poco su economía, entonces el Alcalde ya había considerado esa situación para poderles ayudar.

Lo otro que usted decía Concejal o Presidente era sobre el tema de los horarios especiales, nosotros con ellos hemos venido atendiendo cuando hay Día del Padre, Día de la Madre, incluso cuando Nacional, pues cuando era la final del Fútbol Colombiano que fue un miércoles se le dé la extensión de horario, previo a las elecciones considerando que fueron tres (3) fines de semana donde realmente el comercio se golpeó fuertemente, pero obviamente no fue...

¿Señor? Ah sí cuatro (4), fueron cuatro (4) fines de semana donde el comercio fue un poco golpeado, pero no por asuntos de la Administración, sino un asunto más bien de un ordenamiento normativo donde establece que previo a las elecciones hay que establecer una Ley Seca que ellos saben que eso no es responsabilidad de la Administración, sino que ese es el sistema, pues obviamente si hay elecciones debe de haber Ley Seca.

Entonces considerando esa situación a los comerciantes desde el día miércoles se le fue extendiendo el horario, ¿cierto? Gradualmente el miércoles una (1) hora, el jueves dos (2) horas y el viernes hasta las tres (3:00) como para mitigar un poquito esa situación, entonces eso si lo hemos como venido prestando bastante atención.

Algunas cositas, con el tema del control frente al licor adulterado el Concejal Jean Lee que fue el que nos hizo la inquietud, no dude en que nosotros vamos a continuar con eso, nosotros vamos a continuar con el tema, esto se realiza a través de Rentas Departamentales como les mencionó, quienes tienen la competencia, aquí les traigo la Ordenanza, incluso se las dejo también a su disposición para quienes la quieran conocer, que es la Ordenanza 015 de 2010 donde se establece todo el protocolo por parte de ellos y el cierre, para mí eso es un asunto difícil, precisamente es la Policía Nacional, la SIPOl que es lo que yo decía, la policía que hace convenio con Rentas, Gobierno entonces acompaña con Inspecciones de Policía y vienen los Funcionarios de Rentas Departamentales a tratar esa problemática, es cierto lo que dice el Concejal Jean Lee, es muy triste hombre que se pierda una vida, una vida humana es importante, todas las vidas humanas son importantes, hasta del delincuente él va a tener quien lo llore en su casa, pero bueno, todas las vidas humanas son importantes.

Entonces eso lo estamos haciendo a través de Rentas, no dude ni que el control sigue, el control sigue pues si esto nos está dando resultados y esto ha hecho que la Alcaldía mejore un poquito su imagen.

Miren, estos por ejemplo son las multas y es el procedimiento sancionatorio Concejales para que ustedes lo tengan en cuenta, la sanción no depende tanto de Gobierno, dice: "Las multas y cierres de establecimientos en los casos de opresión de licores de carrusel, aperitivos, cigarrillos..." aquí establecen un proceso normativo y unas sanciones pues que realmente nosotros no nos podemos salir de ellas, aquí están en la Ordenanza 015 de 2010.

Básicamente las inquietudes fueron esas, también fue el tema del control de espacio públicos.

A bueno, perdón, frente a la Concejala Nubia, preguntaba frente a la periodicidad de los controles de ruido, ¿cierto?

Concejala mire, esa competencia la tenía el Área Metropolitana, hasta el año pasado era que los municipios le solicitaban y con esto le di respuesta al Concejal Mauricio Mejía de paso, esa competencia la tenía el Área Metropolitana y nosotros les pasábamos las solicitudes al Área para que me visitara estos negocios, normalmente de los que más quejas teníamos visítelos

y ellos venían, hacían el procedimiento y control, bueno y nos daban el resultado para con el fundamento sancionar.

Usted mencionaba una cosa Doctor Mauricio que de pronto no le había gustado mucho, que era que la competencia que era tan repartida, pero lo que pasa es que eso fue producto de un fallo del Tribunal Administrativo que empieza a delegar la responsabilidad, entonces nos dice, antes era con el Área Metropolitana hasta el año pasado, ojalá eso fuera así todavía ¿cierto?, pero entonces ya el Área Metropolitana decía: "No, yo no me quiero tragar ese sapo entero solito " y entonces demandaron y ya el Tribunal dijo: "Ojo, la medición que se hace por fuera, el ruido residual de los negocios me lo mide Gobierno, pero el que se da en las casas lo hace Salud" en todo caso se lo pasan a Gobierno para que a través del Inspector de la Policía se tome la sanción, es simplemente quien recoge la prueba, pero el trabajo se sigue haciendo, Salud me hace la medición al interior de la vivienda con un sonómetro que a ellos también les va a donar el Área Metropolitana, nos va a donar sonómetro a Salud, a Medio Ambiente y a Gobierno, entonces Salud toma la medición y me la manda y con eso los Inspectores de Policía que tengo a cargo proceden a la sanción, pero si eso fuera también lo hace Gobierno ¿de acuerdo? Es simplemente eso que es un asunto normativo, entonces la periodicidad hasta el año pasado era muy sujeta a que el Área Metropolitana dispusiera su personal porque era la competencia de ella para hacer esa medición, hoy ya 2014 ya la competencia la asumimos nosotros, ya nos entregan ahorita el mes de Julio, nos entregan los sonómetros y ya con eso arrancamos, le vamos es a solicitar es a Medio Ambiente que nos lo haga, porque les cuento.

Mis inspectores son abogados y los Funcionarios son abogados, pero medir eso, eso es con decirles, es un asunto muy, es de un ingeniero, es algo sumamente complejo, entonces que Medio Ambiente nos ayude con el recaudo de la prueba, porque es un asunto más desde un ingeniero ¿listo? Con eso le di respuesta,

Ahora con lo que decía el Concejal Nicolás Martínez y algunos que mencionaban también el tema de espacio público y que en realidad es un problema hombre, a mí también me tocó esa situación Señores en Niquia lo que mencionaba creo que el Concejal Jean Lee y Mario Cuervo frente a los parqueaderos de Niquia, que uno va a parquear y que no puede y créanme que para mí, eso ya es un asunto de articular espacio público y Noche Segura, por ejemplo el tema de las carnes si lo asumo porque soy Subsecretario de Gobierno para mirarlo desde espacio público, pero el tema de las carnes recordemos que no es de Noche Segura, sino el tema de Espacio Público aunque si es de Gobierno y así lo vamos a mirar y así lo vamos a controlar y voy a llevarme esa inquietud.

Pero volviendo al tema de lo que me mencionaba el Concejal Mario Cuervo frente a los parqueaderos de Niquia, hombre para mí eso si hay que revisarlo, yo considero que si hay que revisarlo y algunos comerciantes que están acá y que han sido muy files, muy dedicados al programa, pero muy bueno que también ellos sean conscientes de que esa zona se hizo es para el parqueo de vehículos, no para la ubicación de mesas y sillas, eso lo hemos venido trabajando, lo hemos venido organizando, pero aquí yo le piso que ustedes nos acompañan en ese tema, que no nos dejen solos, porque nosotros tenemos que entonces empezar a establecerlo como una Política Municipal de que esa zona de parqueo es solo para parqueo y que los comerciantes mejor sigan creciendo hacia arriba, "Qué es que eso lo han manejado así toda la vida", es lo que ellos me mencionan, per venga yo tengo una comunidad que me reclama la oportunidad de parquear, así el comerciante haya comprado los tres (3) pisos finalmente es un parqueadero público al que tiene derecho toda la ciudadanía y eso lo vamos hacer.

Y para terminar yo les planteo esta que es una propuesta y una solución, que si me gustaría conversarla con la Comisión Social a futuro, yo sé que en algún momento lo mencioné y como que no tuvo eco y algunos manifestaron una resistencia frente a esto, pero Señores esto nos empieza a solucionar el problema, un tiene que ver a futuro, no es posible que un Municipio de Bello de seiscientos mil (600.000) habitantes que se dice ser la segunda ciudad de Antioquia no tenga un Estatuto de Espacio Público, nosotros no lo tenemos, o sea que el piso jurídico es muy residual, uno se pega del Decreto 1355, de la Ordenanza 018 y eso es una propuesta que yo quisiera traerles para que nos sentemos, la revisemos el día que ustedes quieran, no es hoy, hoy no es el tema, pero el tema de espacio público se logra con un Estatuto de Espacio Público, nosotros podemos hablar de un asunto que se llama... este es el proyecto, realmente ya lo tengo casi listo, donde uno pueda hablar de un asunto que se llama Aprovechamiento Económico del Espacio Público y empieza a regular ese tema, pero si necesitamos un Estatuto que nos de ese piso jurídico, de paso yo les quiero hacer la invitación para que de pronto nos den la oportunidad de sentarnos con la Comisión Social y discutirlo, porque esto le da solución al Municipio en una cantidad de problemas, las carnes asadas que decía Jean Lee, el parqueadero en la vía pública, todo eso lo revisamos.

Y para el Concejal Francisco revisemos el asunto de los señores, lo cierto del caso es que la Resolución sale trimestral, la firma del Alcalde, con el visto bueno mío, pero nosotros cada tres (3) meses revisamos listo, ¿sabe qué hacemos? Le mandamos el comunicado a la Policía Nacional y a los Inspectores de Policía diciéndoles: "Mire, estos ciento, por decir algo, estos ciento setenta (170) negocios hoy para este trimestre cumplen con todo, pueden ser incluidos

hasta las tres de la mañana (03:00 a.m.)” con esa diferenciación, Policía Nacional, Inspectores de Policía, “Díganme si han sido sancionados dentro de los últimos tres (3) meses, porque si usted lo sancionó yo lo tengo que sacar”, ¿Por qué? Porque es la sanción que establece el programa porque no le puede estar apostando a una pitica de ciudad.

Entonces habría que revisar eso Señor Concejal, que no hayan sido, porque yo si les digo eso y ellos lo saben y ellos me dicen: “Hay Luis venga, que berriondera hermano, me sancionaron y me van a sacar tres (3) meses”, la Policía le cerró tres (3) meses o tres (3) días, cinco (5) días, pero nosotros lo sacamos del programa tres (3) meses porque esas fueron las reglas de juego, entonces es a que el comerciante se vuelve juicicito.

¿Y por qué la diferencia de horarios en una misma zona? Porque en el Obrero, por mencionar alguno no todos están cumpliendo, entonces yo no puedo medirlos a todos con el mismo racero, porque entonces como la gran mayoría cumple todo hasta las tres de la mañana (03:00 a.m.) y el responsable va cargadito con los otros, no, eso es lo que a él precisamente le duele: “Hijuemadre, este está cerrando a las tres (03:00), yo estoy cerrando a las dos (02:00), mis clientes se me están yendo para allá”, entonces los hace exigirse un poco más y nosotros hemos... el asunto es de control que lo hacemos con Inspecciones y Policía Nacional, a veces ha sido difícil, pero en eso estamos, esa es la razón de ser de la diferencia de horario estando en una misma zona, que cumplen o que no cumplen.

Yo creo que con esto le doy respuesta, de todas formas yo se los mando por escrito la respuesta a cada ítem y venga no echen en saco roto el tema del Estatuto de Espacio Público, es un ejercicio que venía haciendo, que veníamos haciendo, esto no es un corta y pegue, la verdad es que no es un corta y pegue, nosotros cuando estuvimos en Gobierno nos tocó organizar el Estatuto de Espacio Público entonces tenemos algunos elementos importantes, pero todo fue ajustado a la realidad del Municipio de Bello, entonces nos tocó también realizar nuestro P.O.T, nuestra normatividad, entonces para que de pronto no sé, lo revisen algún día y lo miremos, ojalá pronto.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Muy bien, muy interesante.

Vea Secretario con respecto al comentario que usted hizo de la Fiesta del Cerro Quitasol, el próximo lunes vamos a tener acá la presentación de las Fiestas del Cerro Quitasol, sería importante hombre... mire las Fiestas del Quitasol se fueron todas para el Polideportivo, anteriormente se hacían en algunos

sectores algunos programas, yo considero que a futuro en esa planeación es volver a llevar unos eventos importantes a algunos sectores para que se puedan beneficiar los comerciantes, miremos el sector de Prado, o sea es un tema también que podemos trabajar con las personas que asesoran las Fiesta del Cerro Quitasol, me parece pues que sería muy importante.

Los invitamos el lunes, vamos a tener la invitación de la presentación de las fiestas para que nos acompañen acá.

Con el uso de la palabra la Honorable Concejala Estella Suárez, segunda intervención.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO

Gracias Presidente.

Con todo respeto Secretario y es tan amable y me das respuesta a las dos (2) inquietudes que yo le comenté.

Gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Secretario, las inquietudes de la Honorable Concejala Estella Suárez.

Menciónese las.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR LUIS HERNANDO PÉREZ PALACIO
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE BELLO**

Ya le doy respuesta, lo que pasa es que como estaban como medio acosando entonces ya le voy a contar.

Usted me preguntó la periodicidad de los operativos ¿cierto? Deme mejor un minutico yo lo abro acá.

A bueno, del tema de las reuniones para hacerlas cada mes, vea nosotros inicialmente arrancamos cada ocho (8) días y luego lo dejamos a cada quince (15) días, yo creo que es importante evaluarlo, porque es que a veces sentimos que cada mes se relaja el tema y me perdonan la expresión.

Nosotros consideramos y la Concejala Nubia que es Docente y León Fredy, hombre uno... los comerciantes realmente no han tenido inconveniente con eso, porque es que cuando uno se monta la Metro, si usted se queda cinco (5) minutos en cinco (5) minutos veinte (20) veces le dicen que está prohibido

pasar la línea amarilla y ya la gente lo sabe, entonces yo creo que le tema de la pedagogía hay que seguirlo haciendo.

Me preocupa que de pronto al hacerlo cada mes el tema se nos relaje y cada vez hay mucho tema que cortar, pero eso es un asunto que lo tenemos... vamos a tomar la sugerencia para evaluarla con ellos, porque ellos realmente son los directos impactados y miren que cada quince (15) días hay mucho que hacer, vienen las capacitaciones con Antioquia Legal, viene el tema con Gana también, viene el tema de la Ruta Turística, entonces es precisamente pensando en ellos, eso para nosotros significa más trabajo, pero es un asunto como que nos permite tener un mayor avance para mañana venir aquí al Concejo, porque es que yo venir aquí al Concejo a presentarle un informe sin datos que dar me queda muy difícil, mientras que cada quince (15) días como lo hemos venido haciendo nos permite establecer de pronto un mayor control frente al tema.

Yo si les quiero agradecer de hecho la participación a los comerciantes que realmente nos han acompañado y creo que ha sido muy, muy, muy serio y muy decidido el acompañamiento de muchos de ellos y dos (2) o tres (3) irresponsables no puede empalar el esfuerzo de todos estos compañeros.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bueno, entonces vamos a estimularlos pues.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR LUIS HERNANDO PÉREZ PALACIO
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE BELLO**

Y el tema de las cámaras, el tema de las cámaras está sujeto al tema de las cámaras del Municipio, ustedes saben que es un asunto de recursos y bueno de hecho esto es un asunto que nosotros tenemos en Plan de Desarrollo y hay que ubicarlas, pero también asunto de que la Secretaría de Gobierno tiene un presupuesto muy chiquitico, muy chiquito.

No, ¿está aprobado?, ¿no?, por eso está en el Plan de Desarrollo, pero ahí se están haciendo como el asunto para poder contar con ellas, pero ¿qué es importante? Total.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bueno, muchas gracias pues para todos, ya saben que por acá esta es la casa de todos, este es el Recinto de la Democracia y cuando quieran por acá los estaremos esperando.

Continuamos con el orden del día Señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto Señor Presidente.

Siendo las diez y cuarenta minutos (10:40) está agotado Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Agotado el orden del día, citamos para el día 11 de Junio, de Julio perdón, ocho de la mañana (08:00a.m.), 11 de Julio ocho de la mañana (08:00a.m.).

Si mañana organizamos eso.

Luis Carlos Hernández Giraldo

Presidente del Concejo

Carlos Arturo Carmona Rodríguez

Secretario

SINDY DADIANA BETANCUR PÉREZ